

# Sección 2

## LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS



Producción sostenible con calidad  
Apoyo al comercio agropecuario  
Desarrollo empresarial  
Financiamiento agropecuario  
La institucionalidad pública agropecuaria  
La seguridad alimentaria  
Organización público privado

LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS

## **Las áreas estratégicas**

El reto del desarrollo agropecuario nacional es una responsabilidad conjunta de la institucionalidad pública del sector agropecuario, así como de los sectores productivos; por lo tanto, se requiere de un replanteamiento del marco estratégico definido para el sector agropecuario que impulse una nueva concepción de la agricultura, donde el Estado y la sociedad civil le den el rol protagónico que debe tener.

Esto significa que no solamente se le debe reconocer la importancia económica relativa de su actividad primaria, sino tomar en consideración el valor agregado producido por todo el conjunto de interrelaciones que este introduce en la economía nacional, considerando los aspectos de sostenibilidad y equidad. Desde ese punto de vista, el sector agropecuario costarricense se ha trazado el siguiente marco estratégico:

### ***Misión***

Promover el desarrollo agropecuario y del medio rural bajo los principios de competitividad, sostenibilidad y equidad, suministrando eficiente y eficazmente los servicios institucionales, y facilitando la formación de alianzas entre los diferentes actores de las agrocadenas.

### ***Visión***

Un sector reconocido como competitivo y estratégico para el desarrollo nacional; liderado por una institucionalidad pública agropecuaria eficiente y eficaz, con espacios de concertación entre los sectores público y privado.

### ***Objetivos estratégicos***

Generar las condiciones para que el desarrollo agropecuario sea capaz de adaptarse al proceso de apertura comercial e inserción en la economía internacional y se lleve a cabo en condiciones de competitividad, sostenibilidad y equidad.

Establecer los mecanismos para que los beneficios generados del desarrollo agropecuario lleguen en forma equitativa a los pequeños y medianas productoras y productores agropecuarios.

### ***Objetivos específicos***

Incrementar la productividad y diversificación agropecuaria, mediante la innovación y adopción de tecnologías, que permitan reducir la brecha tecnológica de los pequeños y medianos productores y el logro de una producción competitiva y sostenible.

Crear las condiciones para un ambiente de comercio eficiente, leal y transparente de productos agropecuarios en los mercados interno y externo, con el fin de aumentar la competitividad por precios, calidad, inocuidad y respeto al ambiente.

Desarrollar un sistema de gestión empresarial donde se articulen la producción primaria, la agroindustria y el comercio, que consolide las agroempresas y el mejoramiento de la capacidad técnica de las organizaciones, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población rural.

Establecer mecanismos de financiamiento para el desarrollo agropecuario y rural acordes con la naturaleza de la producción, los ciclos de las cadenas agroproductivas y bajo un

concepto de manejo integral de la agricultura familiar y de pequeños productores, bajo el concepto de banca de desarrollo.

Facilitar una nueva dinámica institucional en un ambiente de apertura con organizaciones estatales capaces de brindar en forma eficiente servicios públicos y de acompañar al sector privado en su búsqueda de competitividad, sostenibilidad y equidad.

Para cumplir con este marco estratégico se identificaron seis grandes áreas estratégicas que ordenan la oferta institucional pública de acuerdo con las posibilidades institucionales de corto y mediano plazo, para dar respuesta a las demandas de los sectores productivos.

Estas son:

- **Producción sostenible con calidad**
- **Apoyo al comercio agropecuario**
- **Desarrollo empresarial**
- **Financiamiento agropecuario**
- **Institucionalidad pública agropecuaria**
- **Seguridad alimentaria**

### ***Área 1: Producción sostenible con calidad***

La creación y la utilización de conocimientos científicos y tecnológicos, materializados en el desarrollo de productos y servicios para la agricultura costarricense, constituyen fuentes esenciales para el mejoramiento de su competitividad.

Por ello, el fortalecimiento de la capacidad de investigación y de desarrollo tecnológico, así como de la utilización de sus resultados vía diversos tipos de aprendizaje que generen ventajas competitivas a los sistemas agroalimentarios y agroindustriales son consideradas como condiciones necesarias para que la agricultura costarricense compita en la actual economía mundial basada en los conocimientos.

En este sentido, incrementar las posibilidades de emplear eficazmente conocimientos científicos y tecnológicos producidos en el país, así como de aquellos producidos fuera de nuestras fronteras, tiene como principal factor de éxito el fortalecimiento de procesos de aprendizaje para la generación, difusión, acceso y aplicación de conocimientos dentro de un enfoque que articule los diferentes segmentos de las agrocadenas hacia el alcance de objetivos simultáneos de eficiencia económica, desarrollo social y sostenibilidad ambiental.

Los avances hacia una producción agropecuaria sostenible con calidad implican que la generación y utilización de conocimientos son esenciales para abordar integralmente los retos actuales relacionados con:

- dinamizar el desempeño competitivo de la estructura agroproductiva costarricense, tanto en el mercado nacional como en el internacional;
- mejorar la capacidad de producción de alimentos y de generación de ingresos y empleo para reducir los niveles de pobreza y mejorar la calidad de vida de los productores y productoras inmersos en las agrocadenas y en el medio rural; y
- la disminución de las presiones e impactos sobre los recursos naturales, a fin de conservar la base productiva en que descansa la agricultura.

La respuesta institucional debe generar una oferta orientada principalmente hacia el aumento de la productividad, mejorar la competitividad, vía una mayor agregación de

valor en los diferentes eslabones de las cadenas agroproductivas y vinculación con el consumidor final, lo que significa estar en sintonía con las condiciones prevalecientes en los mercados nacionales e internacionales.

Como objetivo de esta área se plantea: Incrementar la productividad y diversificación agropecuaria mediante la innovación y adopción tecnológica, que permita reducir la brecha tecnológica de los pequeños y medianos productores y el logro de una producción competitiva y sostenible.

En el Cuadro 1 se presentan los seis programas que componen el Área 1, a saber:

- **Desarrollo y transferencia tecnológica**
- **Producción y uso de semilla de calidad**
- **Gestión integrada de recursos hídricos**
- **Formación y desarrollo de asentamientos basados en producción sostenible**
- **Gestión agroambiental**
- **Desarrollo de biocombustibles**

**Cuadro 1. Área 1: Producción sostenible con calidad**

<b>Programa</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Institución</b>
<b>1.Desarrollo y transferencia tecnológica</b>	Generar, innovar y transferir tecnologías para la producción sostenible y competitiva de actividades productivas estratégicas (relacionadas con la seguridad alimentaria) y de escala comercial y potencial exportador.	INTA/ SNITTA/
	Elevar la competitividad y mejorar la gestión ambiental de los pequeños y medianos productores agropecuarios, por medio de asistencia técnica, tecnologías y rubros que generen oportunidades económicas sostenibles	MAG/BID CNP/MAG/ INTA/CATIE/ INA/TEC
<b>2.Producción y uso de semilla de calidad</b>	Fomentar el uso de semilla de calidad superior, así como el establecimiento de mecanismos de fiscalización para su producción y comercio.	ONS/Sector Agropecuario RHN
<b>3.Gestión integrada de recursos hídricos.</b>	Contribuir con el desarrollo humano sostenible mediante la gestión integrada de los recursos edáficos e hídricos y servicios de apoyo a la conservación producción, procurando eficiencia económica, desarrollo social con equidad y sostenibilidad ambiental.	SENARA
<b>4.Formación y desarrollo de asentamientos, basados en producción sostenible</b>	Fomentar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades rurales, mediante planes de adjudicación de tierras para el establecimiento de asentamientos parcelarios y de granjas familiares; así como la dotación de los medios que facilite el desarrollo de procesos productivos, en un marco de equidad, sostenibilidad, amplia participación ciudadana y vinculación al sector institucional y privado.	IDA
<b>5.Gestión agroambiental</b>	Consolidar un proceso de complementariedad e integralidad de acciones estratégicas en materia ambiental, que permitan el direccionamiento y consolidación de un sistema de gestión agroambiental sostenible que contribuya a mejorar la competitividad en materia ambiental del sector agropecuario	Sector público agropecuario/MI NAE/ CATIE

Programa	Objetivo	Institución
6.Desarrollo de biocombustibles	Potenciar en el sector agropecuario los beneficios socioeconómicos y ambientales de la gestión de biocombustibles y de las energías renovables.	MAG – MINAE/RECOPE (sector agropecuario, energético), sector privado, centros académicos y organismos relacionados con energías renovables.

### Programa 1: Desarrollo y transferencia tecnológica

En investigación y desarrollo tecnológico se generará, innovará y transferirá tecnologías para la producción sostenible de actividades productivas estratégicas que nos permitan una mayor eficiencia en la producción de alimentos básicos y por ende en la seguridad alimentaria del país, así como en aquellas de escala comercial y con potencial exportador.

En relación con la generación de tecnologías, se contemplan cuatro componentes fundamentales como son:

- Agroambiente, orientado al aprovechamiento del conocimiento científico y tecnológico para fortalecer la productividad agrícola de una manera ambientalmente sostenible mediante el uso, manejo y conservación de los recursos suelo y agua, así como el desarrollo de la producción forestal
- Sistemas de producción bajo un manejo integrado en el nivel de microcuenca que contribuya a una mayor generación de empleo e ingresos de los productores y
- Agricultura empresarial y estratégica que mediante procesos de investigación, mejore el ritmo de crecimiento de la productividad y los niveles de producción de la agricultura costarricense bajo un uso sostenible de los recursos genéticos.
- Producción agropecuaria sostenible para aumentar la competitividad de los sistemas de producción agropecuaria sobre una base económica y ambientalmente sostenible.

Al respecto se destaca el avance en la organización de la investigación agronómica pública para incorporar a los agricultores y sus organizaciones así como al sector académico en su direccionamiento. Además, se revela la importancia del aumento en los niveles de inversión para el financiamiento de la investigación agropecuaria como factor que dinamiza los niveles de productividad y la tasa de crecimiento de la agricultura.

Elementos para el mejoramiento de la competitividad y de los niveles de ingresos generados por las agrocadenas; aumento que es necesario tanto por parte del sector público como privado, ello no obstante, la presencia de un sector privado que reconoce el papel fundamental de la ciencia y la tecnología y que ha invertido en la investigación con excelentes resultados como ocurre en los casos del café, la leche y la caña de azúcar, entre otros esfuerzos que requieren mecanismos para su replica y mejora.

También, se busca promover el desarrollo de plataformas tecnológicas que combinen la investigación con los sistemas productivos, para dar respuesta a las necesidades de innovación tecnológica de las regiones periféricas del país y con ello generar y desarrollar nuevas empresas por medio de la incubación, el desarrollo de la investigación

académica, tecnológica, científica y el intercambio de información, conocimientos y experiencias.

En materia de transferencia tecnológica y extensión agropecuaria, mediante el Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible, se contribuirá a incrementar los ingresos y mejorar la calidad de vida de las familias de los pequeños y medianos productores agropecuarios, aumentando la competitividad y sostenibilidad de los sistemas de producción agropecuaria en términos económicos y en armonía con el ambiente.

Para ello, este programa prioriza:

- el mejoramiento en la competitividad de los pequeños y medianos productores agropecuarios por medio del uso de tecnologías y rubros que generan oportunidades económicas sostenibles y a un mejor acceso a las oportunidades del mercado y
- el mejoramiento de la gestión ambiental por parte de los pequeños y medianos productores agropecuarios, a través de asistencia técnica, así como el reconocimiento económico de los beneficios ambientales de los sistemas agroproductivos.

Particularmente en materia de asistencia técnica, las acciones se orientan a fortalecer la capacidad de las organizaciones de productores, organizaciones de mujeres, y de la juventud rural, para que puedan operar en forma empresarial y gradualmente independizarse de la asistencia técnica por parte del gobierno.

Además, se prioriza en los mecanismos de divulgación y acceso a la información, principalmente sobre los requisitos ambientales exigidos ahora a las actividades productivas, considerando el desarrollo de mecanismos y metodologías innovadoras de incentivos económicos ambientales, que retribuyan el manejo sostenible de la producción; ello para aprovechar oportunidades vinculadas a los servicios ambientales de los diversos ecosistemas productivos y naturales.

Con el Programa de Ambientes Protegidos se busca ampliar y mejorar las capacidades tecnológicas para la producción al permitir su adaptabilidad a las demandas que exige el mercado y con ello lograr el posicionamiento y competitividad que este demanda.

Este programa favorece la diversificación, el aumento de la productividad, la reducción del riesgo fitosanitario, la optimización de áreas de cultivo, la generación de empleo permanente, el uso racional del agua y mayor eficiencia en la utilización de insumos<sup>9</sup>.

Aunque este sistema demanda una alta inversión inicial, se considera que en él está el futuro de gran parte de la agricultura de Costa Rica, ya que ofrece soluciones que potencian los sistemas de producción y mejoran el bienestar socioeconómico de los agricultores.

Particularmente, la producción agrícola e industrial asociada a este sistema productivo se convierte en una forma propicia de diversificar y elevar la competitividad. Para ello se generará y adaptará tecnología mediante el esfuerzo conjunto de los sectores público, académico, productores y proveedores de bienes y servicios. En el Cuadro 2 se detallan los programas y proyectos principales.

---

<sup>9</sup> Decreto Ejecutivo 32039-MAG

**Cuadro 2. Programa 1: Desarrollo y transferencia tecnológica**

Componente	Proyectos
<b>Agroambiente</b>	1. Cartografía complementaria de suelos y uso actual de la Tierra en Costa Rica.
	2. Ordenamiento agrícola en zonas de recarga acuífera en la Meseta Central.
	3. Validación de tecnologías para el uso y manejo racional de suelos y aguas.
	4. Centro de Información e investigación agroforestal.
	5. Formulación plan de manejo sostenible recursos pesqueros
	6. Evaluación y valoración de los recursos pesqueros en el Golfo de Nicoya.
<b>Sistemas integrados de producción</b>	7. Mejoramiento de sistemas productivos en Limoncito-Coto Brus y Plantón, Pacayas.
<b>Agricultura empresarial y estratégica</b>	8. Establecimiento de parques tecnológicos en las regiones: Huetaar Norte, Atlántica, Chorotega, Brunca y Pacífico Central.
	9. Desarrollo de tecnología para el impulso de la fruticultura tropical.
	10. Estudios de mercado y diagnóstico tecnológico para productos con potencial de exportación.
	11. Desarrollo de tecnologías para producción en ambientes controlados y/o protegidos.
	12. Soporte tecnológico para el acompañamiento de actividades productivas agroempresariales.
	13. Desarrollo de tecnologías en granos básicos (arroz, frijol y maíz).
	14. Mejoramiento tecnológico para aumentar la productividad en hortalizas (tomate, chile, cebolla).
	15. Mejoramiento de las prácticas pecuarias para manejo de hatos (desarrollo de pasturas, forrajes, nutrición y mejoramiento de pie de cría).
	16. Desarrollo de tecnologías para aumentar la productividad de raíces y tubérculos (papa, yuca, otros).
	<b>Producción agropecuaria sostenible</b>
18. Producción en ambientes protegidos	
19. Desarrollo de la maricultura	
20. Fomento a la acuicultura	

## Programa 2: Producción y uso de semilla de calidad

La producción y uso de semilla de calidad constituye un programa de gran relevancia, que contempla acciones tales como:

- desarrollo de servicios para el control de la calidad de semilla y verificación de estándares de calidad para la semilla importada, contribuyendo a la reducción de los riesgos y a la mejora en la eficiencia productiva de las agrocadenas;
- la conservación y aprovechamiento de los recursos fitogenéticos,
- la promoción del uso de semilla de alta calidad y
- la producción comercial de materiales inocuos que incremente los niveles de productividad de los cultivos.

El objetivo del programa es fomentar el uso de semilla de calidad superior, así como el establecimiento de mecanismos de fiscalización para su producción y comercio. Con este propósito, se impulsarán los proyectos que se detallan en el Cuadro 3.

**Cuadro 3. Programa 2: Producción y uso de semilla de calidad**

Componente	Proyectos
<b>Ampliación de servicios de la Oficina Nacional de Semillas.</b>	1.Programa de hortalizas: Implementación del sistema de verificación de estándares de calidad y registro de variedades comerciales.
	2.Programa de frutales: Implementación del sistema de certificación de semillas y registro de variedades comerciales.
	3.Cámara de almacenamiento de semillas.
	4. Fortalecimiento del área de informática.
	5.Fortalecer la producción de semilla de carpa, tilapia y trucha para aumentar la producción acuícola
	6.Certificación y control de la importación de semilla de camarón y otros.
<b>Desarrollo de un plan de acción nacional</b>	7.Actualizar el estudio de las colecciones exsitu en el país.
<b>Uso de semilla de calidad</b>	8.Campaña televisiva de concientización sobre el uso de semilla certificada.
	9.Capacitar y fortalecer con más personas y equipo de trabajo a la ONS.
<b>Diagnóstico de sistemas de producción y abastecimiento de semillas en diferentes cultivos que no cuenten con sistemas de control de calidad</b>	10.Diagnóstico de la situación de la producción de semilla en cultivos de importancia económica.
	11.Implementación de programas de control de calidad de semillas según necesidades determinadas en el diagnóstico.

## Programa 3: Gestión integrada de recursos hídricos

En el avance hacia una producción sostenible y con calidad, la gestión, conservación y manejo sostenible del recurso hídrico se constituye en un factor de vital importancia para el mejoramiento de la competitividad de la agricultura costarricense.

Con el propósito de que la gestión integrada del recurso hídrico promueva el desarrollo humano en las diferentes regiones, mediante su utilización eficiente, protección y conservación, se definieron cuatro componentes principales:

- gestión integral de los recursos hídricos, suelos y marino costeros

- mejoramiento de tierras agrícolas con drenaje;
- producción agrícola con riego;
- desarrollo integral de los sistemas productivos a nivel de cuenca

Este programa tiene como objetivo: Contribuir con el desarrollo humano sostenible mediante la gestión integrada de los recursos hídricos, procurando eficiencia económica, desarrollo social con equidad y sustentabilidad ambiental.

El aprovechamiento integrado del recurso hídrico se enfoca en cumplir con los siguientes objetivos específicos:

- Desarrollar procesos planificados de investigación, manejo y conservación de las aguas subterráneas, con la activa participación de las comunidades, municipalidades e instituciones como MINAE y AyA, orientadas a garantizar la sostenibilidad de la cantidad y calidad de los recursos hidrogeológicos en los ámbitos local y regional.
- Contribuir a resolver los problemas de las principales áreas afectadas por el mal drenaje e inundación, de acuerdo con el uso actual, el estado general de la infraestructura existente, las características físicas del territorio y el uso potencial de la tierra.
- Desarrollar una estrategia para la gestión integrada y sostenible para atender el déficit del agua en la agricultura, mediante la modernización y ampliación de proyectos hidroagrícolas en el DRAT y en zonas de pequeño riego, orientada a incrementar la competitividad de la agricultura, apoyar la seguridad alimentaria nacional y mejorar la calidad de vida de las familias.

El Cuadro 4 presenta los principales proyectos del programa 3.

**Cuadro 4. Programa 3: Gestión integrada de recursos hídricos**

<b>Componentes</b>	<b>Proyectos</b>
<b>Gestión integral de los recursos hídricos, suelo y marino costero</b>	1. Investigación de sistemas acuíferos.
	2. Gestión integrada de recursos hidrogeológicos.
	3. Monitoreo y control de los sistemas acuíferos.
	4. Gestión integrada de los recursos marino costeros
<b>Mejoramiento de tierras agrícolas con drenaje</b>	5. Estudios integrales de desarrollo a nivel de cuenca.
	6. Ampliación del área drenada.
	7. Obras de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de drenaje principal y secundario.
<b>Producción agrícola con riego</b>	8. Expansión de la superficie regable en pequeñas áreas de riego y drenaje-PARD
	9. Expansión superficie regable en distrito de riego Arenal-Tempisque-DRAT.
	10. Optimización uso agua y fortalecimiento de capacidades competitivas.
	11. Ampliación del área de producción con riego agropecuaria y acuícola.
	12. Obras de rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de drenaje principal y secundaria.

## Programa 4: Formación y desarrollo de asentamientos basados en producción sostenible

Este programa parte del siguiente objetivo: Fomentar el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades rurales, mediante planes de adjudicación de tierras para el establecimiento de asentamientos parcelarios y de granjas familiares; así como la dotación de los medios que facilite el desarrollo de procesos productivos, en un marco de equidad, sostenibilidad, amplia participación ciudadana y vinculación al sector institucional y privado.

Particularmente este programa prioriza cuatro componentes:

- adquisición de tierras;
- infraestructura vial y comunal;
- proyectos productivos y
- seguridad alimentaria.

Los objetivos de tales componentes se orientan, respectivamente, a la selección, adjudicación de las mejores opciones en la oferta de tierras para la construcción de asentamientos parcelarios o granjas familiares, a la construcción y mejoramiento de la infraestructura para impulsar el desarrollo socioeconómico en los asentamientos, así como introducir sistemas de producción competitivos y sostenibles que mejoren las condiciones de vida de la población de los asentamientos campesinos. Ver Cuadro 5.

**Cuadro 5. Programa 4: Formación y desarrollo de asentamientos, basados en producción sostenible**

Componente	Proyectos
<b>Adquisición de tierras</b>	1.Compra y adjudicación de tierras.
	2.Titulación de las tierras en zonas fronterizas.
	3.Ampliación del límite de gasto definido por la autoridad presupuestaria en el quinquenio 2005 2010, para el IDA.
	4.Elaborar y ejecutar un plan interinstitucional (IDA, CONAI, IGN, FODESAF), que dote de los recursos necesarios para atender los territorios indígenas.
<b>Infraestructura vial y comunal</b>	5.Mejoramiento de infraestructura en los asentamientos campesinos.
<b>Proyectos productivos</b>	6.Producción en asentamientos campesinos, con un enfoque productivo y de conservación de los recursos naturales y ecoturismo entre otros.
	7.Fortalecimiento del fondo de crédito rural del IDA, para el financiamiento de proyectos productivos en asentamientos con recursos propios del IDA o transferencias del IMAS, en el marco del programa de ideas productivas.
<b>Seguridad alimentaria</b>	8.Fortalecimiento del fondo de recursos transferidos por FODESAF, para la ejecución del plan de seguridad alimentaria.

## Programa 5: Gestión agroambiental

Para el sector público agropecuario costarricense, es un reto visualizar el fortalecimiento de una visión integrada de la producción agroproductiva sostenible, dentro de la perspectiva del mejoramiento y sostenibilidad de los recursos naturales, bases para el desarrollo de la agricultura y por ende de la sostenibilidad económica y social del país.

La acción para la producción sostenible con calidad genera entornos en los ámbitos económico, social y ambiental que son afectados por una serie de interrelaciones, cuyo desempeño es complejo y altamente impactado no sólo por factores de origen interno dentro del sector agropecuario, tanto productivo como público, sino de carácter macroeconómico e internacional.

El enfoque de trabajo se orienta al direccionamiento de la gestión agroambiental como un proceso transversal e integral al interior del mismo sector agropecuario y de otros sectores de acción como ambiente, salud, energía, industria, enfatizando en los mecanismos de coordinación interinstitucionales que posibiliten el establecimiento de alianzas estratégicas que propicien un manejo integrado, la optimización de esfuerzos y recursos bajo una visión de sostenibilidad ambiental.

La competitividad agroproductiva debe orientarse con un enfoque de mejoramiento de la calidad ambiental de la producción agropecuaria, sustentado en procesos como el ordenamiento territorial, la producción limpia, la certificación agroambiental, los recursos genéticos, los incentivos económicos ambientales y el desarrollo de encadenamientos, como el turismo rural sostenible y el fortalecimiento del marco institucional, para una gestión agroambiental integral, transversal y articulada a los objetivos del desarrollo económico, ambiental y social.

El objetivo fundamental de la gestión agroambiental se centra en consolidar un proceso de complementariedad e integralidad de acciones estratégicas en materia ambiental, que permitan el direccionamiento y consolidación de un sistema de gestión agroambiental sostenible que contribuya a mejorar la competitividad en materia ambiental del sector agropecuario.

Las principales líneas de acción que se establecen dentro del marco de la gestión agroambiental se presentan en el Cuadro 6.

**Cuadro 6. Programa 5: Gestión agroambiental**

Componente	Líneas de acción
<b>Producción limpia</b>	1.Promover y consolidar la coordinación e integración interinstitucional pública y privada. 2.Definición e integración de un marco estratégico y enfoque conceptual integral. 3.Desarrollo de incentivos por uso de tecnología limpias en el sistema de producción. 4.Articulación de normativa y legislación nacional e internacional, bajo un enfoque de manejo integral y sostenible. 5.Gestión de financiamiento en producción limpia. 6.Fortalecimiento de un sistema de gestión de la calidad agroambiental (indicadores, variables, estándares).
<b>Certificación para la producción agroambiental</b>	7.Cumplimiento de normativa, legislación, estándares de calidad agroambiental. 8.Fortalecimiento de estrategias y programas de mercadeo sostenible para el posicionamiento del país en los procesos de producción limpia. 9.Fortalecimiento de los mecanismos de registro y acreditación 10.Sistema de información sobre estándares y registros de certificación y acreditación agroambiental.

<b>Componente</b>	<b>Líneas de acción</b>
<b>Recursos genéticos de la biodiversidad</b>	11.Estrategia sectorial agropecuaria en la gestión, manejo y conservación de los recursos genéticos.
	12.Integración y articulación de legislación en diversidad biológica, bioseguridad, recursos genéticos, propiedad intelectual.
	13.Fortalecimiento de los procesos de capacitación e inducción en recursos genéticos de la biodiversidad.
<b>Ordenamiento y gestión territorial</b>	14.Articulación de normativa y legislación nacional e internacional, vinculante al ordenamiento y gestión territorial (suelos, degradación de tierras, recurso hídrico, producción forestal, cuencas hidrográficas, entre otras).
	15.Consolidación del enfoque eco sistémico en el manejo y gestión del territorio, mediante la capacitación e inducción.
	16.Fortalecimiento de programas y proyectos de ordenamiento y gestión territorial a nivel regional y local.
<b>Fortalecimiento institucional para la gestión agroambiental</b>	17.Consolidación de un marco estratégico y enfoque conceptual integrado en gestión agroambiental.
	18.Fortalecimiento de Agendas y comisiones técnicas interinstitucionales para la gestión productiva sostenible (suelos, degradación de tierras, diversidad biológica, hiodiversidad, humedales, Comercio Internacional de especies amenazadas de flora y fauna -CITES-, cambio climático).
	19.Fortalecimiento de procesos de planificación integral en gestión agroambiental
	20.Fortalecimiento de procesos de capacitación e inducción integrales en gestión agroambiental
<b>Incentivos económicos ambientales</b>	21.Fortalecimiento de mecanismos y metodologías innovadoras que reconozcan y retribuyan el manejo ambiental en los sistemas agroproductivos (Pago de Servicios Ambientales (PSA) uso sostenible del suelo, canón de agua, agroforestería, agrosilvopastoriles, turismo rural - belleza escénica-, gestión recurso hídrico, agricultura orgánica)
	22.Gestión de financiamiento para el establecimiento de mecanismos de pago de servicios ambientales agroproductivos
<b>Turismo rural sostenible</b>	23.Estrategia integral para el desarrollo del turismo rural sostenible, articulado en los sistemas agroproductivos sostenibles (producción orgánica, PSA uso del suelo, protección, conservación de tradiciones y costumbres, belleza escénica, recurso hídrico)
	24.Fortalecimiento del proceso de coordinación interinstitucional
	25.Gestión integral de proyectos de turismo rural sostenible

## **Programa 6: Desarrollo de biocombustibles**

El alcance fundamental del Programa del Sector Agropecuario para el Desarrollo de Biocombustibles es obtener un balance energético positivo para el país mediante el aprovechamiento de las capacidades y recursos del agro costarricense, que permita reducir la dependencia externa de las importaciones de combustibles fósiles, la diversificación de las fuentes renovables de aprovisionamiento, la disminución de la contaminación ambiental, la generación de empleo en el área rural, la reactivación

económica, la generación de valor agregado y la incorporación de nuevas zonas productoras que contribuyan al desarrollo socio económico.

El objetivo fundamental es potenciar en el sector agropecuario los beneficios socioeconómicos y ambientales de la gestión de biocombustibles y de las energías renovables.

Las circunstancias favorecerían la inserción del etanol anhidro y el biodiesel en la matriz energética de Costa Rica son: las condiciones de suelos, clima, así como la experiencia acumulada y la capacidad instalada para la producción agrícola, el fuerte arraigo de la actividad agropecuaria en la organización social del país y la acumulación de conocimiento y experiencia en tecnología para el procesamiento agroindustrial de biomasa con potencial energético.

Las principales líneas de acción que se establecen dentro del programa se presentan en el Cuadro 7:

**Cuadro 7. Programa 6: Desarrollo de biocombustibles**

Componente	Líneas de acción
<b>Gestión y articulación</b>	1. Propiciar la inserción de los biocombustibles en la matriz energética nacional, aprovechando la capacidad de gestión y articulación política que derive en el bienestar nacional, conservación del ambiente y en el desarrollo socioeconómico.
<b>Investigación y tecnológico</b>	2. Integrar esfuerzos con la participación de centros académicos, instituciones de investigación, gobierno e iniciativa privada, alrededor de la gestión de biocombustibles y la exploración de las fuentes de energías renovables de origen agropecuario
<b>Agroindustrial</b>	3. Establecer lineamientos orientadores para el desarrollo de la capacidad instalada, la diversificación de fuentes renovables de energía y promoción de la inversión proyectada del sector agropecuario, para el aseguramiento y sostenibilidad de la oferta de biocombustibles.
<b>Cooperación y promoción</b>	4. Identificar mecanismos oportunos y adecuados para la cooperación y promoción de los biocombustibles, con metas y objetivos claros.

### ***Área 2: Apoyo al comercio agropecuario***

En el tema de comercio debe enfatizarse, como en ningún otro, la orientación de la producción hacia la exportación a terceros mercados, al mercado centroamericano y al mercado interno que compite con las importaciones, pues en el caso de Centroamérica para algunos productos, como el frijol, pollo y lácteos, hay temas más importantes tales como triangulación y aplicación de barreras injustificadas al comercio.

También, es de importancia establecer un ordenamiento en función del desempeño que tienen las agrocadenas en los mercados, algunas de las cuales fueron presentadas en el capítulo cuarto, estos son: productos sensibles, productos de exportación y productos con potencial exportable.

A pesar de los esfuerzos para su solución, la aplicación de barreras injustificadas al comercio intracentroamericano es una limitante para las exportaciones de productos cuyo mercado más importante es el regional. El proceso de construcción de la Unión Aduanera Centroamericana y la forma en como Costa Rica se insertará en este proceso, vendrá a redefinir muchos de los procedimientos para la libre circulación de mercancías, incluyendo las no originadas en la región.

Los mercados de exportación tradicionales de los productos con potencial exportable han sido favorecidos por esquemas unilaterales de preferencias que han privilegiado su exportación. La erosión de estas preferencias y la poco previsible de estos esquemas, ha sido una de las razones de negociar tratados de libre comercio con países como Canadá y Estados Unidos, mercados altamente exigentes y donde prevalece un marco regulatorio complejo.

Los tratados de libre comercio que se han negociado con países como México, Chile, República Dominicana y CARICOM representan oportunidades que no han sido exploradas en todo su potencial y donde se requiere de una labor conjunta de instituciones responsables de la promoción comercial y de la iniciativa privada.

Otros mercados, como los países nórdicos, la Unión Europea ampliada y algunos países asiáticos, son el destino de muchos productos costarricenses que enfrentan crecientes requisitos de entrada identificados en este proceso de consulta, así como la competencia de otros mercados.

Las demandas de los productores durante el proceso de consulta realizado, ponen de manifiesto las preocupaciones del sector productivo por debilidades identificadas tanto en el nivel de empresas y organizaciones como de parte de la acción estatal.

En adición a las ya señaladas en aspectos directamente relacionadas con el comercio, se debe resaltar:

**Debilidad en la administración aduanera**, se señala como una queja constante dada la poca capacidad del país para aplicar mecanismos de verificación de origen, falta de control en la administración de los contingentes otorgados por el país, los problemas de sobre y subfacturación y evasión fiscal.

**Aplicación de normas sanitarias y fitosanitarias** demanda un fortalecimiento del control sanitario y fitosanitario en frontera.

**Prácticas de comercio desleal**, tanto para productos de consumo interno como para productos de exportación, se menciona la existencia de subsidios en los países competidores como un obstáculo. La falta de capacidad de la Oficina de Prácticas de Comercio Desleal y Salvaguardas es un problema reiterado por varios actores.

**Falta de estudios de mercado** y desconocimiento de requisitos que exigen los mercados son mencionados como problemas por los productores de frutas y hortalizas.

**Alto costo de los servicios disponibles para la exportación** en aspectos relacionados con tarifas en: puertos marítimos, aeropuertos, transportes, seguros y procedimientos aduaneros.

Por ello, en el ámbito del comercio, tanto en lo que se refiere al interno como en lo relativo al internacional, se plantea la necesidad de favorecer el desarrollo de esta temática comercial, por medio de la aplicación de las siguientes acciones:

- Organización de las agrocadenas para el mejor aprovechamiento de las oportunidades; búsqueda de soluciones integrales y defensa de sus intereses.
- Organización gremial, gestión empresarial, desarrollo de mercados de servicios.
- Fortalecimiento de los servicios estatales en materia institucional, aduanas, sanidad, normalización y comercialización.
- Fortalecimiento y articulación de las acciones relativas a la promoción del comercio y mejor aprovechamiento de las oportunidades comerciales (inteligencia de mercados), así como la infraestructura de comercialización que ofrecen las ferias del agricultor.

El objetivo de esta área estratégica es crear las condiciones para un ambiente de comercio eficiente, leal y transparente de productos agropecuarios en los mercados interno y externo, con el fin de aumentar la competitividad por calidad, inocuidad y respeto al ambiente.

Para ello, la estrategia propone dos grupos de programas dirigidos a dar respuestas a muchas de las limitantes y demandas de las agro cadenas consultadas para insertarse con éxito en el comercio agropecuario en el ámbito nacional, regional e internacional.

El primer grupo corresponde a los que son competencia del sector agropecuario y el segundo grupo se refiere a aquellos que son de suma importancia para el comercio agropecuario, pero que son responsabilidad de otros sectores de la economía nacional, los cuales serán señalados a efectos de contar con una respuesta de manera simultánea con los del sector agropecuario, para lograr realmente la competitividad de las actividades agropecuarias.

En este sentido, se han planteado los programas que se presentan en el Cuadro 8, tanto los relacionados directamente con el agro como los que corresponden a otros sectores.

**Cuadro 8. Área 2: Apoyo al comercio agropecuario**

Programas	Objetivo	Institución
<b>Sector Agropecuario</b>		
<b>1.Fortalecimiento del servicio sanitario y fitosanitario del Estado</b>	1.Proteger el patrimonio agropecuario nacional, preservar la salud humana, conservar el ambiente y apoyar en el fomento de las exportaciones y el cumplimiento de los compromisos fito y zoonosanitarios contemplados en los acuerdos internacionales.	MAG
<b>2.Infraestructura para la comercialización interna</b>	2.Fortalecer los programas de fomento y operación de infraestructura de comercialización en el ámbito nacional y regional, promoviendo la eficiencia, la calidad y la inocuidad en los productos comercializados.	PIMA/CNP
<b>3.Capacitación, desarrollo e implementación de sistemas de gestión de calidad e inocuidad de los alimentos.</b>	3.Desarrollar un sistema de gestión de calidad e inocuidad de los alimentos que proporcione a la agroindustria exportadora costarricense las herramientas necesarias para mejorar su competitividad y facilitar su acceso a procedimientos de verificación y certificación.	CNP/INA/Sector privado
<b>4.Promoción nacional e internacional de productos y servicios que ofrecen las pequeñas y medianas empresas del sector agropecuario</b>	4.Mejorar la competitividad de las organizaciones de productores y empresas regionales, por medio de la inserción efectiva en los mercados internacionales, de manera que aumenten los valores y volúmenes exportables.	Sector público y privado agropecuario PROCOMER

Programas	Objetivo	Institución
<b>5. Mejoramiento de la capacidad institucional del sector agropecuario.</b>	5. Fortalecer la capacidad del sector agropecuario para analizar los posibles efectos de la apertura comercial.	Sector público y privado agropecuario

Otros sectores		
<b>6. Infraestructura rural productiva (caminos, puentes, puertos, comunicación)</b>	6. Desarrollar infraestructura en el nivel nacional que facilite el comercio nacional e internacional.	MOPT/ICE/municipalidades
<b>7. Fortalecimiento aduanal</b>	7. Fortalecer la capacidad de aduanas que evite prácticas fraudulentas en frontera.	MH
<b>8. Administración del comercio y atracción de inversiones</b>	8. Fortalecer y articular las acciones relativas a la promoción del comercio y mejor aprovechamiento de las oportunidades comerciales.	COMEX-MEIC-MAG

## Programas del sector agropecuario

### Programa 1: Fortalecimiento del servicio sanitario y fitosanitario del Estado

En el contexto de los tratados de libre comercio, el reconocimiento de los sistemas de inspección sanitaria y fitosanitaria, de equivalencias y de zonas libres o de baja incidencia de plagas y enfermedades es una tarea de alta prioridad. Además, el verdadero acceso a los mercados externos y el desarrollo de los internos, en condiciones de liberalización comercial, depende ya no de la protección arancelaria sino del cumplimiento de la normativa sanitaria, de calidad y de inocuidad de alimentos, por lo que estas áreas deben tener máxima prioridad y un fortalecimiento sustancial.

Se propone fortalecer el marco institucional, organizativo y tecnológico de los servicios de sanidad agropecuaria del Estado con el fin de proteger el patrimonio agropecuario nacional, preservar la salud humana, conservar el ambiente y apoyar en el fomento de las exportaciones y el cumplimiento de los compromisos fito y zoonosarios contemplados en los acuerdos internacionales.

Este programa considera cuatro componentes:

- Fortalecimiento de la capacidad técnica para mejorar la prevención, detección, monitoreo, control y erradicación de plagas y enfermedades fito y zoonosarias. Es importante en este componente la modernización y acreditación de los laboratorios de diagnóstico, actualización de los protocolos de vigilancia epidemiológica para las principales enfermedades exóticas, equipamiento de laboratorios preliminares y fortalecimiento de la unidad de riesgo, llevar registro único de productores, plantas y empacadoras georeferenciado, así como capacitar y fortalecer esta área con más personal y equipo de trabajo.
- Fortalecimiento de la capacidad de acceso a mercados. Se considera fundamental garantizar el cumplimiento de los requerimientos de los socios comerciales, establecer áreas o sitios libres mediante técnicas de insecto estéril y capacitación al personal en medidas fito y zoonosarias y técnicas de negociación; reconocimiento de productos orgánicos costarricenses en nuevos mercados; modernización de registro de agroquímicos; mejorar los estándares de calidad e inocuidad mediante el

reconocimiento del Sistema de Inspección Fitosanitario y del Programa de inspección de planta de proceso, aplicación de buenas prácticas agropecuarias, de manufactura y HACCP y desarrollo de un proyecto de trasabilidad de productos de origen animal.

- Desarrollo de políticas de manera articulada con el sector privado para facilitar a los productores el conocimiento y aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales y organizaciones internacionales del comercio, mediante el fortalecimiento del área informática.
- Actualización del marco jurídico/institucional y fortalecimiento del recurso humano y financiero. Ver Cuadro 9.

**Cuadro 9. Programa 1: Fortalecimiento del Servicio Sanitario y Fitosanitario del Estado**

<b>Componente</b>	<b>Proyectos</b>
<b>Fortalecimiento de la capacidad técnica para mejorar la prevención, detección, monitoreo, control y erradicación de plagas y enfermedades fito y zoonositarias.</b>	1.Fortalecimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica y plagas.
	2.Modernización y acreditación de los laboratorios de diagnóstico.
	3.Plan de emergencias y contingencias fitozoonositarias. Actualización de los protocolos de vigilancia epidemiológica para las principales enfermedades exóticas.
	4.Programa de cuarentena: equipamiento, laboratorios preliminares, fortalecimiento unidad análisis de riesgo.
	5.Capacitar y fortalecer con más personal y equipo de trabajo.
	6.Registro único de productores, plantas y empacadoras georeferenciado.
<b>Fortalecimiento de la capacidad de acceso a mercados</b>	7.Exportaciones a terceros mercados que garanticen el cumplimiento de los requerimientos de los socios comerciales.
	8.Establecer áreas o sitios libres mediante técnica de insecto estéril.
	9.Capacitación al personal en medidas fitozoonositarias y técnicas de negociación.
	10.Fortalecimiento de la gerencia de agricultura orgánica (mercado europeo).
	11.Modernización del registro de agroquímicos.
	12.Reconocimiento del Sistema de Inspección Fitosanitario y del Programa de inspección de planta de proceso.
	13.Aplicación de Buenas prácticas agropecuarias, de manufactura y HACCP.
	14.Desarrollo de un proyecto de trasabilidad de productos de origen animal.
<b>Desarrollar políticas de manera articulada con el sector privado</b>	15.Fortalecimiento área de informática.
	16.Proyecto de manejo electrónico de documentos.
<b>Legislación</b>	17.Actualización de la legislación vigente (Ley N° 7664 de Protección Fitosanitaria y la Ley de Salud Animal) y planteamiento de nuevas opciones con la finalidad de modernizar la normativa vigente
<b>Presupuesto</b>	18. Publicación de un Decreto Ejecutivo que permita al SFE aumentar el tope presupuestario para el año 2005, en ¢800 millones

## Programa 2: Infraestructura para la comercialización interna

Se plantea como objetivo el fortalecer los programas de fomento y operación de infraestructura de comercialización en el ámbito nacional y regional, con el fin de promover la eficiencia, la calidad y la inocuidad en los productos comercializados.

El programa busca facilitar la comercialización y mercadeo de productos agropecuarios e hidrobiológicos, buscando una mayor transparencia, donde cada participante obtenga el precio más justo de acuerdo con su participación y esfuerzo y se posibilite además estructurar sistemas de información de precios y mercados para una mejor toma de decisiones.

Se destacan la Lonja Pesquera en Puntarenas, considerada de vital importancia debido a que las organizaciones de pescadores mejorarán la comercialización de sus productos, al contar con infraestructura para conservación en frío que posibilita un mejor manejo del producto, mayor transparencia y mayor racionalidad en el manejo del recurso.

También incluye la necesidad de incorporar a los entes que desarrollan actividades de comercialización o sirven de puente, para que estas se efectúen con mayor dinamismo, como son los encargados de las ferias del agricultor, que con su participación se alcanza movilizar un gran volumen de productos agropecuarios, mediante la venta directa de los mismos.

En referencia con lo anterior se cuenta, con el Programa Nacional de Ferias del Agricultor, apoyado por el Consejo Nacional de Producción, el cual se fortalecerá por medio de las respectivas entidades que lo conforman, entre las que se encuentran: la Junta Nacional de Ferias, los Comités Regionales, los emisores y administradores, Federaciones de Centros Agrícolas Cantonales y la Confederación de Centros Agrícolas Cantonales en el marco de la Ley N° 7932.

Estas instancias requieren de una mayor capacitación empresarial y el desarrollo de proyectos en pro y beneficio de los pequeños y medianos productores que busquen su modernización

Asimismo, impulsar el mecanismo de bolsas de productos agropecuarios para otros productos tales como las frutas y hortalizas y el mejoramiento de los sistemas de mercadeo y comercialización regionales mediante centros de acopio y distribución de productos perecederos. Ver Cuadro 10.

**Cuadro 10. Programa 2: Infraestructura para la comercialización interna**

Componente	Proyectos
<b>Infraestructura para la comercialización interna</b>	1. Programa nacional de centros de acopio.
	2. Construcción de una lonja pesquera y un almacén frigorífico.
	3. Establecimiento de centros mayoristas en las regiones periféricas.
	4. Establecimiento de las bolsas de productos agropecuarios.
	5. Modernización de las ferias del agricultor.

### **Programa 3: Capacitación, desarrollo e implementación de sistemas de gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos**

Su objetivo es desarrollar un sistema de gestión de la calidad e inocuidad de alimentos que proporcione a las empresas agropecuarias las herramientas necesarias para mejorar su competitividad y facilitar su acceso a procedimientos de verificación y certificación.

Lo que se busca es la capacitación y asesoría a las agro empresas en materia de buenas prácticas agrícolas, buenas prácticas de manufactura y HACCP, desarrollando los soportes documentales requeridos para garantizar la rastreabilidad de los productos, promoviendo la aplicación de tecnologías actualizadas; mejoramiento en la infraestructura, equipo de campo y de planta; así como la seguridad y la salud ocupacional de los trabajadores de las agroempresas, de acuerdo con la normativa internacional en esta materia.

También, facilitar el acceso de las empresas a los servicios de análisis físico, químicos, y microbiológicos de alimentos mediante el fortalecimiento de los laboratorios (CNP), para su acreditación bajo la norma ISO 17025.

Este es un programa donde es fundamental el esfuerzo conjunto del sector privado y público agropecuario, donde el Estado facilita la capacitación y concientización para producir con calidad e inocuidad y mejorar el acceso a mercados, y el sector privado debe cumplir con las exigencias del mercado, por lo que debe aprovechar la formación e implementación de la gestión de la calidad. Ver Cuadro 11.

**Cuadro 11. Programa 3: Capacitación, desarrollo e implementación de sistemas de gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos**

<b>Componente</b>	<b>Proyectos</b>
<b>Capacitación y asesoría</b>	1.Desarrollo e implementación de sistemas de gestión de calidad e inocuidad.
	2.Seguridad y la salud ocupacional de los trabajadores de las empresas.
<b>Laboratorio de calidad</b>	3.Fortalecimiento del Laboratorio de Calidad del CNP para su acreditación bajo norma ISO 17025.
<b>Acreditación</b>	4.Acreditar al CNP como ente para inspeccionar y certificar procesos, plantas, empresas y productos agrícolas y agroindustriales. 5.Desarrollar un sistema de inspección y registro para certificación de calidad e inocuidad de embarcaciones y centros de acopio de productos hidrobiológicos.

### **Programa 4: Promoción nacional e internacional de productos y servicios que ofrecen las pequeñas y medianas empresas del sector agropecuario**

El objetivo es mejorar la competitividad de las organizaciones de productores y empresas regionales, por medio de la inserción efectiva en los mercados internacionales, de manera que aumenten los valores y volúmenes exportables, diversificación de mercados y el mejoramiento de los canales de comercialización.

Se pretende:

- Articular a las organizaciones de productores y productoras con la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), con la finalidad que se capaciten y participen en eventos nacionales e internacionales de promoción de productos.
- Coordinar con organismos de cooperación internacional la participación de grupos de productores y productoras en ferias internacionales.
- Promover la realización de ferias en comunidades donde existan productos de importancia económica y comercial para la atracción de compradores, turistas y dar a conocer el potencial de nuestras comunidades rurales. Ver Cuadro 12.

**Cuadro 12. Programa 4: Promoción de productos y servicios que ofrecen las pequeñas y medianas empresas del sector agropecuario**

Componente	Proyectos
Fortalecimiento y articulación de acciones para la pequeña y mediana empresa agropecuaria.	1.Capacitación, promoción de inversiones y participación en eventos nacionales e internacionales.
	2.Implementación de plataformas de exportación en Costa Rica.
	3.Generación de alianzas de trabajo PROCOMER/CNP/ CADEXCO/ MAG/ Organizaciones.

**Programa 5: Mejoramiento de la capacidad institucional para la competitividad del sector agropecuario**

El objetivo del programa es crear la capacidad en las instituciones públicas y privadas del sector agropecuario nacional para comprender los alcances de los acuerdos comerciales internacionales y sus efectos sobre los sectores productivos agropecuarios, de manera que se puedan diseñar programas específicos dirigidos al mejoramiento de la competitividad internacional del sector agropecuario.

Es importante destacar, además, el establecimiento de un sistema de monitoreo y alerta temprana para la administración de contingentes arancelarios, mejoramiento de la información estadística sobre el estado actual desempeño y evolución prospectiva de los subsectores sensibles principalmente, sistema de información agropecuaria, mejoramiento de información contenida y diseminada por medio de INFOAGRO y formulación de un programa de certificación de calidades y etiquetado de productos agroalimentarios, en coordinación con MEIC.

Además se requiere de una coordinación muy estrecha con las instancias de otros sectores responsables de la administración de tratados y de la defensa del comercio internacional del país como lo son COMEX, PROCOMER, MEIC, SALUD, MINAE. Ver Cuadro 13.

**Cuadro 13. Programa 5: Mejoramiento de la capacidad institucional para la competitividad del sector agropecuario.**

Componente	Líneas de acción
<b>Capacitación</b>	1.Desarrollo de la capacidad técnica en el sector público y privado agropecuario en temas de comercio internacional, medición de los impactos de la apertura comercial, medición de la competitividad y la elaboración de planes de acción concertados
<b>Prospectivo</b>	2.Estudios de ventajas comparativas y competitivas por agro cadena. 3.Estudio de desempeño y monitoreo de mercados. 4.Estudio del impacto temas emergentes; OGM, UPOV, propiedad intelectual, medio ambiente, laboral, etc.
<b>Sistema de información</b>	5.Desarrollo de un sistema de información para la administración de variables cuantitativas y cualitativas necesarias para la elaboración de estudios de casos, análisis de competitividad y simulación de escenarios
<b>Consultivo</b>	6.Propuesta de mecanismo sostenible de coordinación institucional público – público y público – privado (Gobierno -organizaciones de productores), para la implementación de la estrategia Agro21.

### **Programa 6: Programas a desarrollar por otros sectores**

**Fortalecimiento aduanal.** El objetivo de fortalecer la capacidad técnica en aduanas se requiere para evitar prácticas fraudulentas en frontera que incluya verificación de origen y valoración. Esto es competencia de los ministerios de Hacienda, Dirección General de Aduanas y desde el sector agropecuario se estarán haciendo las gestiones necesarias ante estas instancias para lograr el cumplimiento del objetivo

**Infraestructura rural productiva.** Se debe desarrollar infraestructura en el nivel nacional que facilite el comercio nacional e internacional, donde se incluya el mejoramiento o establecimiento de mejores carreteras nacionales, caminos vecinales, puentes, puertos y servicios de telecomunicaciones eficientes en el nivel regional. Competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), la Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) y las municipalidades, entre otros.

**Movilización de carga y disminución de costos.** Se debe hacer un análisis de la movilización de carga, negociar tarifas portuarias, determinar la factibilidad del uso del ferrocarril para la movilización de la carga. En este sentido, es necesario coordinar acciones con el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER), JAPDEVA, Cámara de Exportadores Costarricenses (CADEXCO).

**Fortalecimiento de la administración, promoción del comercio, atracción de inversiones y defensa del país ante prácticas de comercio desleal.** Es necesario propiciar una mayor articulación de las instituciones que tienen competencia en estos temas (COMEX, PROCOMER, MEIC, entre otros) y crear espacios para una efectiva participación del sector agropecuario.

El objetivo de este programa es: Fortalecer y articular las acciones relativas a la promoción del comercio y mejor aprovechamiento de las oportunidades comerciales. Para cumplir con este propósito se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Propiciar una mejor articulación de las instituciones competentes en la administración del comercio.
- Analizar la participación del SPA y del sector privado en comisiones, comités y consejos de instituciones vinculadas al comercio exterior.
- Vigilar el cumplimiento de compromisos por parte de los socios comerciales y del país.
- Proponer reformas institucionales y legales que faciliten la administración del comercio.
- Desarrollar sistemas de inteligencia y observatorios de políticas comerciales.
- Crear y fortalecer una unidad para la defensa del comercio internacional en el nivel nacional

**Promoción de mercados.** Se atenderá el comercio agropecuario, mediante la información oportuna sobre oportunidades de agro negocios, nichos de mercado y tipos de productos demandados por los diferentes mercados y oportunidades de mercado para los productos agropecuarios de mayor valor agregado y con tecnologías limpias, es una tarea urgente que debe ser coordinada con COMEX, PROCOMER, para una verdadera lograr una integración entre la política comercial y productiva del país.

**Asistencia al libre comercio.** Como parte del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América, se apoyará a los sectores productivos para garantizar que los procesos de transición hacia el libre comercio se lleven a cabo de forma exitosa.

### ***Área 3: Desarrollo empresarial***

El desarrollo y mejoramiento de las capacidades tecnológicas, de innovación y de gestión empresarial constituyen elementos fundamentales para mejorar la competitividad de las actividades productivas y aprovechar las oportunidades de los procesos de apertura comercial.

Para lograrlo hay que superar nuevos retos: transformar agricultores en empresarios, transformar los gremios y asociaciones en verdaderos promotores de sus socios y estimular el desarrollo de mercados de servicios.

El propósito es lograr una transformación de pequeños y medianos productores con bajo nivel de organización y de productividad, en productores articulados y eficientes, profesionalizados, con mentalidad y procedimientos empresariales, capaces de obtener insumos a precios más bajos, reducir costos de producción, mejorar la calidad de sus productos, comercializar en bloque para obtener mejores precios y, como resultado incrementar márgenes de ganancias y mejorar sus ingresos y condiciones de vida.

En este sentido, corresponde al sector público facilitar las herramientas necesarias para producir los cambios que se requieren en materia organizacional y de desarrollo empresarial, según la demanda y la satisfacción plena de los usuarios y beneficiarios de los servicios. Esto por medio de programas de inducción, capacitación y la aplicación de instrumentos de análisis de brechas de la gestión empresarial y grupos generadores de ingresos en el medio rural de manera articulada e integral.

Para ello se espera:

- Promover el desarrollo organizacional y empresarial de los productores y productoras bajo el concepto de agrocadenas productivas, en el nivel central, regional y local.

- Formación de mesas de diálogo o acuerdos de competitividad por agro cadenas, para analizar en forma permanente y conjunta los factores que afectan su competitividad.
- Fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa en el sector agroalimentario para acceder a recursos destinados para su apoyo.
- Fortalecer la gestión gremial con enfoque de género y
- Desarrollar un programa permanente de capacitación y actualización para el sector público y la empresa privada, principalmente para la micro y pequeña empresa agropecuaria.

El objetivo de esta área se establece como: Desarrollar un sistema de gestión empresarial donde se articulen la producción primaria, la agroindustria y el comercio, que consolide la creación de agroempresas y el mejoramiento de la capacidad técnica de las organizaciones, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población rural.

En este sentido, se propone la realización de cinco programas orientados a apoyar al sector productivo para mejorar su gestión empresarial y enfrentar como ganadores los nuevos retos que se le presentan. Ver Cuadro 14.

**Cuadro 14. Área 3: Desarrollo empresarial**

Programas	Objetivo	Institución
<b>1. Apoyo a la gestión organizacional y agroempresarial con enfoque de género</b>	1. Establecer un sistema de gestión empresarial, mediante una ruta de atención institucional.	MAG/CNP/INA/IDA
<b>2. Transición al libre comercio</b>	2. Fortalecer la gestión gremial y empresarial para aprovechar las oportunidades de mercado, mejorar la gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos y estimular el desarrollo de los mercados de servicio para el sector agroalimentario	Sector Agropecuario público y privado/COMEX
<b>3. Programa de capacitación sectorial</b>	3. Fortalecer la capacidad empresarial de las organizaciones de productores y productoras y la capacidad técnica de los funcionarios del sector agropecuario, mediante un proceso de capacitación permanente.	Sector Agropecuario SEPSA/COTECSA
<b>4. Gestión de riesgo ante amenazas de desastres en el Sector Agropecuario</b>	4. Contribuir a la competitividad del sector, por medio de la reducción de la incertidumbre y la vulnerabilidad asociada a los fenómenos naturales extremos.	Sector Agropecuario/ IMN/CNE/CORECA/ FLACSO
<b>5. Asistencia técnica privada</b>	5. Fortalecer el mercado de servicios profesionales fomentando proyectos de costos compartidos sector público-sector privado.	MAG/Sistema de Financiamiento

### **Programa 1: Apoyo a la gestión organizacional y agroempresarial con enfoque de género**

El programa busca la consolidación y creación de agro empresas y el mejoramiento de la capacidad técnica de las organizaciones, estableciendo un sistema de gestión mediante una ruta de atención institucional, articulando la producción primaria, la agroindustria y el comercio. Para ello es necesario:

- Promover el desarrollo organizacional y empresarial de los productores y productoras bajo el concepto de cadenas agroproductivas.

- Consolidar a las agroempresas para enfrentar las condiciones de mercado.
- Aprovechar en forma integrada los recursos humanos de cada programa institucional y sectorial, en apoyo a la formulación de estrategias empresariales de grupos de mujeres y mixtos.
- Fortalecer las capacidades del recurso humano para integrar y visibilizar el trabajo de mujeres y hombres en los proyectos de micro, pequeños y medianos empresarios.

En el Cuadro 15 se presentan los principales proyectos a impulsar en este programa.

**Cuadro 15. Programa 1: Apoyo a la gestión organizacional y agroempresarial con enfoque de género**

Componente	Proyectos
<b>Desarrollo organizacional y empresarial</b>	1. Apoyo a la gestión organizacional y agroempresarial. 2. Sistemas de promoción agroempresarial y sensibilización de técnicos.
<b>Transversalización de la perspectiva de género</b>	3. Gestión ambiental y agropecuario con enfoque de género: una propuesta de articulación en el nivel local, nacional y regional para Costa Rica.
<b>Formación y capacitación en género</b>	4. Desarrollo empresarial con enfoque de género: un reto para el sector público costarricense.

**Programa 2: Transición al libre comercio**

En el caso particular de las negociaciones llevadas en el Tratado de Libre comercio Centroamérica-Estados Unidos-CAFTA y de lograrse su aprobación por la Asamblea Legislativa, hace necesario aprovechar la agenda de cooperación que se deriva del CAFTA y orientarla para desarrollar empresas y todos aquellos aspectos que favorezcan la competitividad del agro, formulando proyectos que fortalezcan aquellas iniciativas con potencial de desarrollo para la zona rural y que garanticen la participación de pequeños y medianos productores.

El proceso de consulta efectuado a las diferentes agrocadenas identificó necesidades específicas de cooperación y asistencia técnica en campos como la investigación y desarrollo tecnológico; asistencia técnica especializada; capacitación y gestión empresarial; comercialización y mercadotecnia; divulgación y asesoramiento; cumplimiento de medidas de normalización, metrología, medidas sanitarias y fitosanitarias; estándares de calidad y utilización de técnicas de producción limpia y sostenible. Todo ello requeridos para mejorar la productividad y competitividad de las mismas y propiciar así una adecuada transición al libre comercio.

Este programa tiene como objetivo el fortalecer la gestión gremial y empresarial para aprovechar las oportunidades de mercado, mejorar la gestión de la calidad e inocuidad de los alimentos y estimular el desarrollo de los mercados de servicio para el sector agroalimentario. Ver Cuadro 16.

**Cuadro 16. Programa 2: Transición al libre comercio**

<b>Componente</b>	<b>Proyectos</b>
<b>Calidad e inocuidad</b>	1. Control nacional de calidad e inocuidad de la miel de abeja.
	2. Calidad y buenas prácticas agrícolas en frijol.
	3. Sistemas de calidad para las exportaciones de carne bovina.
	4. Buenas prácticas pecuarias en cerdo.
<b>Campañas de consumo</b>	5. Campaña de publicidad para recuperar el consumo de frijol y educar a los consumidores.
	6. Estrategia para aumentar el consumo de carne fresca de cerdo.
	7. Información al consumidor nacional de carne bovina.
	8. Estrategia para aumentar el consumo de productos hidrobiológicos.
<b>Acreditación</b>	9. Asesoría en la acreditación del sistema de producción avícola del país por medio de FSIS/USDA.
<b>Productividad/Reconversión</b>	10. Incremento en la productividad caprina.
	11. Adaptación de la maquinaria para cosecha de frijol.
	12. Reactivación subsector cárnico.
	13. Reconversión del subsector palmitero.
	14. Turismo rural.
<b>Comercialización y agroindustria</b>	15. Reconversión del subsector pesquero
	16. Comercialización regional de productos orgánicos.
	17. Agroindustrialización del culantro coyote orgánico.
	18. Incremento de la competitividad del sector chayotero para la comercialización.
	19. Identificación de cooperación en comercio para las frutas tropicales.
	20. Fomento a la exportación del sector cárnico.
	21. Incremento en el valor agregado del producto marino.
	22. Sistema de clasificación y calidad de canales en cerdo.
	23. Estudio de nuevos mercados para raíces tropicales.
	24. Industrialización de la yuca.
<b>Gestión empresarial</b>	25. Capacitación en comercio internacional y gestión empresarial para organizaciones de frijol.
	26. Capacitación para mejorar la competitividad en el subsector lechero.
	27. Capacitación del subsector palmero para aumentar la competitividad.
	28. Unidad de inteligencia para la Cámara de Porcicultores.
	29. Fortalecimiento a la Cámara de Tomateros para comercialización.

### **Programa 3: Programa de capacitación sectorial**

El objetivo de este programa es el de fortalecer la capacidad empresarial de las organizaciones de productores y productoras, asentamientos campesinos y la capacidad técnica de los funcionarios del sector agropecuario, mediante un proceso de capacitación permanente, impulsando acciones y proyectos como los que se detallan en el Cuadro 17.

**Cuadro 17. Programa 3: Programa de capacitación sectorial**

Componente	Proyectos
<b>Ambientes protegidos</b>	1.Capacitación en ambientes protegidos.
<b>Asentamientos campesinos</b>	2.Convenio de cooperación IDA/EARTH para la formación de pequeñas y medianas empresas agropecuarios.
<b>Gestión agroindustrial</b>	3.Convenio para la capacitación en el marco del Programa de Reconversión Productiva.
<b>Capacitación sectorial</b>	4.Plan estratégico de capacitación para sector público y privado.
<b>Certificación de productos agropecuarios</b>	5. Certificación de productos agropecuarios en BPA y BPM de la Región Huetar Norte.
<b>Infraestructura para capacitación</b>	6.Establecimiento de un centro de capacitación en asentamientos del IDA.
	7.Establecimiento de un centro de convenciones y un centro de capacitación.

**Programa 4: Gestión de riesgo ante amenazas de desastres en el sector agropecuario**

El objetivo de este programa es el de contribuir a la competitividad del Sector Agropecuario, por medio de la reducción de la incertidumbre y la vulnerabilidad asociada a los fenómenos naturales extremos. Se pretende fortalecer las capacidades del sector público y privado en la gestión de riesgos, contar con datos seriadados y georeferenciados sobre impacto, que permita identificar áreas geográficas con mayor susceptibilidad estacional al impacto de fenómenos naturales y transferir a técnicos, productores y habitantes rurales, metodologías y técnicas orientadas a minimizar el impacto de fenómenos naturales en la estructura productiva agropecuaria. Ver Cuadro 18.

**Cuadro 18. Programa 4: Gestión de riesgo ante amenazas de desastres en el sector agropecuario**

Componente	Proyectos
<b>Organización para la gestión del riesgo</b>	1.Desarrollo de capacidades para coordinar, conducir y desarrollar acciones sectoriales en gestión de riesgos.
<b>Información e investigación para la gestión de riesgos</b>	2.Desarrollo de una base de datos histórica sobre el impacto de eventos naturales en el sector agropecuario. 1980-2003.
<b>Capacitación</b>	3.Fortalecimiento del recurso humano del sector agropecuario público y privado y de las organizaciones de productores y comunidades del medio rural en gestión del riesgo.
	4.Seguimiento y consolidación de grupos de trabajo regionales en evaluación de daños y pérdidas por afectaciones de fenómenos naturales

## **Programa 5: Asistencia técnica privada**

En adición a la asistencia técnica que brinda el Estado, se fortalecerá el mecanismo de asistencia técnica privada, poniendo a disposición de las organizaciones de productores y productoras, los recursos que le permitan contratarla y así compartir los costos de la asistencia técnica.

Para ello, el Programa de Fomento de la Producción Agropecuaria Sostenible en su componente de asistencia técnica en producción sostenible facilita el desarrollo de mercados de servicios prestados por proveedores privados y se comparten costos de la asistencia contratada por las organizaciones. Este programa está incorporado dentro del área estratégica: Producción sostenible con calidad, en el programa desarrollo y transferencia tecnológica.

## ***Área 4: Financiamiento agropecuario***

El financiamiento para el sector agropecuario y en particular el crédito, ha sido suministrado por la banca comercial, principalmente por el Banco Nacional de Costa Rica-BNCR y el Banco de Costa Rica-BCR.

Así mismo, el sector público agropecuario cuenta con fuentes de financiamiento propias, localizadas en diferentes fondos utilizando la figura del fideicomiso en donde el fideicomitente es alguna institución pública, lo que le permite manejar líneas de crédito en apoyo a las actividades productivas de productores individuales y organizados.

Además, se cuenta con el Fideicomiso para la Protección y el Fomento Agropecuario para Pequeños y Medianos Productores-FIDAGRO que tiene como función específica la compra y readecuación de deudas, de pequeños y medianos productores quienes por los embates de la naturaleza, el comportamiento errático de los precios internacionales e internos de los productos e insumos agropecuarios y particularidades del mercado, dejaron de ser autosuficientes en materia de recursos financieros y además no son sujetos de crédito por parte del sistema bancario nacional<sup>10</sup>.

A pesar del apoyo que brindan los bancos del Sistema Bancario Nacional y otras fuentes no bancarias, es necesario destacar que en el proceso de consulta realizado para las diferentes agrocadenas, una de las limitantes más señaladas fue la relacionada con el crédito.

En ese sentido, se manifestó la dificultad del pequeño y mediano productor para acceder al crédito comercial, principalmente porque las condiciones de este no están acordes con las características de las actividades agropecuarias, es decir que no se adaptan a sus necesidades.

Otro aspecto señalado fue el requerimiento de garantías reales que minimizan los diferentes riesgos inherentes a las actividades agropecuarias como los que tienen que ver con las condiciones climáticas, las contingencias del mercadeo de los productos agropecuarios, no pueden ser cubiertas por los productores agropecuarios. También obstáculos como la duración de los préstamos y los altos costos de intermediación, que impiden obtener recursos para proyectos de desarrollo e innovadores.

---

<sup>10</sup> Los deudores deben cumplir con los requisitos exigidos con la normativa prevista en la Ley N° 8147 y sus reformas

Por lo tanto, el instrumento financiero que se requiere debe estar adaptado a la demanda y ser sostenible; favorecer el financiamiento a formas asociativas de productores; reducir el costo del financiamiento tanto en la intermediación como en los tiempos de respuesta; permitir el acceso a actividades productivas innovadoras; contemplar los tiempos y particularidades de los procesos productivos.

Este debe de ser complementado con mecanismos de gestión del riesgo como el seguro agropecuario, garantías para los préstamos en los casos que se justifiquen económicamente y de servicios no financieros que cubran la asesoría y asistencia técnica en aspectos de gerencia, administración, producción, mercadeo, etc., fundamentales para enfrentar la competencia en el nuevo contexto de apertura externa y de liberación de los precios y mercados.

También se deben analizar e implementar otros mecanismos como los sistemas de garantías mobiliarias que permitan que las instituciones financieras acepten como garantías: maquinaria, ganado, equipos, etc. Almacenes de depósito y bonos de prenda que amplíen las posibilidades de garantías.

En resumen, se puede ampliar el acceso al financiamiento rural a partir de las capacidades institucionales existentes y de la racionalización en el uso de los recursos en beneficio de aquella población que ve truncada sus aspiraciones de poder generar un cambio en el proceso de gestión y producción de su unidad productiva y convertirse en un pequeño empresario capaz de aprovechar las ventajas competitivas.

Para lograrlo es necesario implementar un conjunto de acciones que permita modificar los marcos regulatorios existentes para generar un sistema de financiamiento que cuente con al menos tres fondos básicos: crédito; garantías y servicios no financieros; lo que se logra con el establecimiento de una banca de desarrollo que permita el acceso al crédito, en forma ágil, oportuna y en condiciones favorables para el agricultor y poblador rural.

## ***Área 5: Institucionalidad pública agropecuaria***

En los últimos años, en nuestro país, el desarrollo agropecuario no ha sido un tema prioritario dentro de la agenda nacional: la disminución de la inversión pública y privada, especialmente en investigación y transferencia tecnológica, además de la baja asignación presupuestaria, han sido elementos determinantes que han limitado un buen desempeño de las actividades agropecuarias.

Las reformas institucionales que se han ejecutado en el pasado, de alto costo económico y social, no han solucionado los problemas de baja eficiencia, eficacia y falta de oportunidad en la prestación de servicios de apoyo al sector productivo. Es por ello que más que una reforma institucional se proponen, en este caso, una serie de cambios operativos en aquellos servicios que se consideran fundamentales para el logro de los objetivos planteados en la presente estrategia.

Las principales debilidades institucionales que se pretende corregir, apuntan en varias direcciones:

- **Recursos operativos** para que se pueda lograr una verdadera modernización de la agricultura nacional es fundamental un reconocimiento efectivo sobre la importancia de la agricultura en el desarrollo nacional, mediante la asignación de mayores recursos presupuestarios, inversión en el recurso humano, una mayor atracción de la inversión y la cooperación internacional, como complemento de la acción de gobierno.
- **Eliminación de regulaciones** que impiden a las instituciones la prestación de servicios en forma oportuna y a las agrocadenas el operar con mayor libertad en un mundo donde impera la desregulación.
- **Educación y capacitación para el cambio**, dirigida a funcionarios de las instituciones públicas y representantes de las organizaciones productivas y agro empresas, que contemple la actualización en aspectos tanto técnicos como éticos.
- **Coordinación de acciones en el sector y con otros sectores de la economía nacional** que son determinantes en el logro de la competitividad y sostenibilidad de la agricultura en otros temas complementarios como: educación básica rural, atención primaria en salud, agua potable, electrificación, manejo de recursos forestales, mejoramiento y mantenimiento de caminos rurales, comunicación y otros. Un factor indispensable es la coordinación con las instituciones del sector económico, con el fin de crear un ambiente macroeconómico adecuado para el desarrollo de una agricultura competitiva y articulada a los mercados.

Esto significa el fortalecimiento de los procesos de planificación agropecuaria<sup>11</sup> partiendo de la rectoría del sector por medio del Ministro de Agricultura y Ganadería, el Consejo Agropecuario Nacional (CAN), donde se den los lineamientos de política para el desarrollo de la agricultura nacional, que deben ser acatados en los niveles nacional por instancias como el Comité Técnico Sectorial Agropecuario-COTECSA; la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria-SEPSA; en el ámbito regional por los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios-CSRA y Comités Locales-COSEL.

Para lograr servicios estatales eficientes que acompañen al sector privado en la búsqueda de la competitividad, sostenibilidad y equidad, la estrategia propone cambios en los siguientes programas.

---

<sup>11</sup> Ley 7064. de Fomento a la producción agropecuaria

## Programa 1: Investigación y transferencia de la tecnología

La escasa inversión en cuanto a nuevas tecnologías, el deterioro de los campos experimentales y de los laboratorios, hacen necesario fortalecer y readecuar el Sistema Nacional de Investigación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (SNITTA) y a las instancias ejecutoras del mismo.

En este sentido, es de especial importancia fortalecer al Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) con recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación en rubros de seguridad alimentaria en manos de pequeños y medianos productores, que no pueden invertir en el cambio tecnológico. El INTA debe consolidarse como un ente rector, ejecutor de la investigación, generación, desarrollo y transferencia tecnológica.

También se incluye la modernización de la Oficina Nacional de Semillas (ONS), adecuando su marco jurídico y operativo, excluyéndola de las disposiciones de la ley N° 8131, en cuanto a los recursos provenientes de su propia gestión que no provengan de la Hacienda Pública. Todo ello para el desarrollo de la producción, comercio y uso de las semillas, acorde con las condiciones actuales de comercio y la tecnología que promueva la actividad semillera en aras de una mayor eficiencia productiva. A su vez se impulsará una mayor eficiencia administrativa y financiera; así como una mejor capacidad de gestión en la prestación de servicios.

Dentro de la tecnología innovadora propuesta se encuentra la de ambientes protegidos, impulsada por su respectivo programa, cuya organización para la ejecución debe ser fortalecida, con los recursos necesarios de personal y presupuestarios, así como con el establecimiento de los mecanismos oficiales de coordinación necesarios para lograr que con la interacción de las diferentes instancias del sector agropecuario, académico, de comercio y del sector privado, se logren los objetivos previstos en el programa.

Es esencial para este programa atraer recursos internos y externos que permita el desarrollo generalizado de esta nueva forma de producción por parte del sector privado, de manera que se pueda avanzar hacia una agricultura en ambientes protegidos. Ver Cuadro 19.

**Cuadro 19. Programa 1: Investigación y transferencia de tecnología**

Componente	Proyectos
<b>Investigación</b>	1. Establecimiento de una plataforma de servicios de información y comunicación tecnológica para funcionarios del INTA y usuarios externos.
	2. Modernización y fortalecimiento de la capacidad instalada de laboratorios, estaciones y campos experimentales.
	3. Implementar un programa de renovación de personal y desarrollo del talento humano.
<b>Semillas</b>	4. Modificación a la Ley General de Semillas No. 6289
	5. Ampliar el límite de gasto de la Oficina Nacional de Semillas
<b>Coordinación</b>	6. Fortalecimiento de la organización para la ejecución del Programa Nacional Sectorial de Producción Agrícola en Ambientes Protegidos.

## Programa 2: Servicio de Extensión Agropecuaria

La base sobre la cual descansa el apoyo a las cadenas agroproductivas, la constituyen las agencias de servicios agropecuarios (ASAS). La infraestructura con que se cuenta en la actualidad no reúne todas las condiciones requeridas para prestar un servicio oportuno y de calidad como el que requieren las organizaciones, en este nuevo contexto.

Se considera fundamental, además de la actualización profesional de los funcionarios de las ASAS, que estas instancias reúnan las condiciones mínimas en cuanto a edificación, vehículos y equipos de cómputo adecuados, no solo para el trabajo técnico sino como medios de información y consulta permanente de las organizaciones.

El objetivo de este programa es el fortalecer el servicio de extensión estatal en calidad y cantidad incrementando el presupuesto MAG-174 para el mejoramiento de la infraestructura y del equipo requerido. Ver Cuadro 20.

**Cuadro 20. Programa 2: Fortalecimiento del Servicio de Extensión Agropecuaria**

Componente	Proyectos
Presupuestario	1. Adecuar la infraestructura física del SNEA 2. Dotar de equipo móvil y de oficina a las ASAS, Direcciones Regionales y CENCCOD 3. Fortalecer y adquirir el recurso humano del SNEA
Asistencia técnica	4. Fortalecer organizaciones de productores(as) para lograr su competitividad

## Programa 3: Consejo Nacional de Producción

Una de las instituciones llamadas a jugar un papel fundamental en la ejecución de la Estrategia Agro 21 para garantizar la capacidad competitiva que se busca para el sector agropecuario, lo es el CNP, consolidándose como un ente director y especializado en la actividad comercializadora de productos agropecuarios, al ofertar servicios que atiendan los requerimientos de la cadena agroproductiva que se relacionan directamente con los servicios requeridos fuera de la unidad productiva primaria como son desarrollo organizacional, calidad agrícola e inocuidad, agroindustria, mercadeo y apoyo a la seguridad alimentaria, servicios consustanciales a dicha institución.

## Programa 4: Reposicionamiento y modernización del SENARA

Tomando en cuenta que el recurso hídrico es uno de los recursos más valiosos para las futuras generaciones, dada su escasez y demanda creciente para diferentes usos, especialmente el agropecuario; definir un plan estratégico en este campo y reafirmar el rol del SENARA como ente ejecutor responsable del riego, avenamiento y de acuerdo con su competencia en aguas subterráneas, pueda desarrollar más tecnología en riego y drenaje y más estudios e investigaciones en aguas, considerando el costo de conformidad con las necesidades del productor(as) y orientadas hacia una mayor seguridad alimentaria nacional y protección de los recursos hídricos que permitan el incremento de la competitividad del sector agropecuario y logren mejorar la calidad de vida de la familia rural.

Este fortalecimiento institucional requerido por el SENARA, es uno de los componentes del proyecto Gestión integrada de los recursos hídricos que es necesario impulsar para su

aprobación en la Asamblea Legislativa y con ello no solo lograr la modernización de la institución sino también el mejoramiento de la gestión local de usuarios, tanto de productores como de comunidades participantes y municipalidades. Ver Cuadro 21.

#### **Cuadro 21. Programa 4: Reposicionamiento y modernización del SENARA**

<b>Componente</b>	<b>Proyectos</b>
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	1.Fortalecimiento de la capacidad gerencial y de gestión del SENARA.
	2.Fortalecimiento de la gestión local y de usuarios.
	3.Mecanismo para el incremento de la competitividad.

#### **Programa 5: Fortalecimiento del PIMA**

El fortalecimiento del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario se orientará a mejorar la capacidad técnica en aspectos de operación y administración de mercados mayoristas, minoristas, mercados municipales, apoyo a las ferias del agricultor, manejo de desechos sólidos y en el uso de la información de mercados como instrumento para el mercadeo de productos. Ver Cuadro 22.

#### **Cuadro 22. Programa 5: Fortalecimiento del PIMA**

<b>Componente</b>	<b>Proyectos</b>
<b>Mercados minoristas</b>	1.Modernización de mercados minoristas en el área de gestión empresarial
<b>Mercados mayoristas</b>	2.Reducción de desechos sólidos en mercados mayoristas
	3.Operación y administración de mercados mayoristas
<b>Comercialización de productos pesqueros</b>	4.Asesoría para la administración de la lonja pesquera del Barrio del Carmen en Puntarenas
<b>Información de mercados y precios</b>	5.Sistema de información de mercados y precios a productores para el mercadeo de sus productos.

#### **Programa 6: Reposicionamiento y modernización del INCOPESCA**

El país tiene alternativas de producción sostenibles y rentables en el ámbito nacional aprovechando el recurso hídrico sea agua dulce, salobre y marina, esta institución especializada es INCOPESCA, a la que le corresponde ordenar las acciones sobre la gestión de los subsectores de la pesca y acuicultura, definir un plan estratégico y redefinir el rol de la misma, su relación con otras instituciones públicas y privadas. Se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Organizar al INCOPESCA en forma coordinada, ágil y efectiva para ejecutar sus funciones propias definidas a lo interno en los niveles nacional y regional.
- Ordenar la acción institucional sobre la gestión de los recursos hídricos con otras instituciones públicas y privadas.
- Lograr la articulación con los servicios de apoyo al riego y drenaje e integración sectorial.

Para lograr mayor impacto en los servicios que brinda INCOPECA a los subsectores de pesca y acuicultura, este impulsará una serie de acciones tendientes a mejorar su capacidad técnica en aspecto de operación y administración institucional, actualizando su legislación y consolidándolo como ente rector del área de pesca y acuicultura. Se debe fortalecer la regionalización de la actividad pesquera y crear mejores canales de comercialización entre los actores, enfatizando en la calidad e inocuidad del producto. En el Cuadro 23 se presentan los principales proyectos.

**Cuadro 23. Programa 6: Reposicionamiento y modernización del INCOPECA**

Componente	Proyectos
<b>Legislación</b>	1.Actualización de la ley de pesca y acuicultura y fideicomiso pesquero.
	2.Ley de creación del fideicomiso de la actividad pesquera nacional.
<b>Plan Estratégico</b>	3.Elaboración de una estrategia en pesca y acuicultura que responda a los retos y desafíos de la apertura comercial.
<b>Presupuesto</b>	4.Fortalecimiento del Departamento Acuícola.
<b>Desarrollo empresarial</b>	5.Capacitación gerencial para las actividades pesca y acuicultura.

### **Programa 7: Instituto de Desarrollo Agrario**

Para atender un mayor volumen de la demanda acumulada en materia de tierras y desarrollo de asentamientos, es necesario que las autoridades del sector tomen una decisión para elevar el límite presupuestario del instituto. Esto con el propósito de aumentar la competitividad, reducir riesgos y mejorar la calidad de vida de un número significativo de asentamientos campesinos que muestran procesos de desarrollo inconclusos.

Se apoyará la atención de sectores vulnerables de la sociedad: hombres y mujeres sin tierra, ubicados en la línea de pobreza, fortaleciendo una democracia participativa por medio de los mecanismos de autogestión campesina, el fomento del uso sostenible y protección de los recursos naturales en las comunidades rurales y una mayor articulación intersectorial para proveer servicios con calidad, oportunidad y cobertura.

Lo anterior procura mejorar el bienestar de amplios sectores de la población rural y el aumento de la producción de bienes y servicios, como resultado de la ampliación y mejoramiento de la red vial interna de los asentamientos y construcción de la infraestructura comunal y de apoyo a la producción.

El IDA cuenta con un fondo de crédito rural que es utilizado para financiar a adjudicatarios (as) o propietarios (as) de terrenos otorgados por el IDA, para financiar el establecimiento y asistencia de actividades agropecuarias, incluyendo el valor de las inversiones preoperativas, en actividades acuícolas, pesca artesanal, provisión de insumos agropecuarios, comercialización e industrialización de la producción, maquinaria agrícola y actividades complementarias a proyectos agroecoturísticos y otras.

Se pretende consolidar a esta institución como ente líder de la tenencia, titulación y distribución de la tierra, en el marco de una reforma agraria integral. Además se revisará la legislación vigente en materia de tenencia de tierras, con el fin de titular las zonas

fronterizas, (tamaño de la zona inalienable) y el caso de la milla marítima, para evitar abusos en concesiones a extranjeros para la explotación del turismo y el desalojo de productores que se encuentren en esa zona sin poseer título en coordinación con el MINAE y municipalidades.

### **Programa 8: Sistema de información agropecuaria**

En este campo la contribución institucional pública con el sector productivo se orienta tanto a la democratización de la información hacia los tomadores de decisiones en las agrocadenas, como al mejoramiento de los contenidos, incluyendo información actualizada y confiable.

Se ha considerado de vital importancia para el sector, la actualización de la base estadística existente, dado que el último censo agropecuario se realizó en el año 1984. Esto permitiría aplicar periódicamente los instrumentos estadísticos que actualicen la información base para la toma de decisiones.

También se requiere del fortalecimiento de la capacidad pública para recopilar, sistematizar, analizar y difundir información útil y oportuna, necesarias para lograr una ventaja competitiva importante frente a terceros países que rivalizan con nuestros productos en los grandes mercados.

El objetivo de este programa es: dinamizar la información agropecuaria para aumentar la competitividad de la agricultura nacional y del desarrollo rural. Para esto se desarrollarán los proyectos que se presentan en el Cuadro 24.

**Cuadro 24. Programa 8: Sistema de Información Agropecuaria**

<b>Componente</b>	<b>Proyectos</b>
<b>Gestión de la información agropecuaria</b>	1.VI Censo Nacional Agropecuario.
	2.Programa de encuestas agropecuarias.
	3.Estadísticas productivas continuas.
	4.Acceso dinámico y uso de la información tecnológica.
<b>Gestión de tecnologías de información y comunicación</b>	5.Mejoramiento de la conectividad, desarrollar bases de datos y capacitación del recursos humano.

### **Programa 9: Fortalecimiento del sistema de dirección, planificación, coordinación sectorial**

El Ministro de Agricultura y Ganadería en su calidad de rector del sector agropecuario, preside el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), como el organismo de coordinación, consulta e información integrado por los ejecutivos de más alta jerarquía de las instituciones del sector agropecuario.

A su vez, cuenta con la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), que le corresponde asesorar, elaborar y evaluar los planes, programas, proyectos y propuestas de conformidad con los lineamientos contenidos en el marco de referencia de la política nacional y agropecuaria.

Para coordinar y armonizar el proceso de planificación de las instituciones involucradas en las actividades del sector agropecuario, existe el Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), integrada por el Director Ejecutivo de la SEPSA, quien la preside, un representante de MIDEPLAN y los directores de planificación de las instituciones del sector.

En el ámbito regional operan los Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA), como órganos de coordinación y consulta, constituidos por los directores de las instituciones del sector en las ocho regiones en que se divide el país, desde el punto de vista agropecuario. En el nivel local estas funciones las ejecutan los Comités Sectoriales Locales (COSEL).

En este sentido se propone fortalecer el accionar de las instancias involucradas mediante la armonización de la planificación y coordinación sectorial de los ámbitos nacional, regional y local, para que las acciones programadas sectorial e institucionalmente, sean articuladas en un Plan Sectorial Agropecuario y consideradas finalmente en los planes y presupuestos anuales en las instituciones del sector agropecuario.

Lo anterior permitirá una mayor dinámica en la ejecución de las acciones de política para el desarrollo agropecuario; brindar mejores servicios y mantener una relación directa con las organizaciones de productores y productoras.

### **Programa 10: Mecanismos de participación privada**

Se fortalecerán los mecanismos de participación privada. Se dará continuidad del Foro Nacional Mixto Organizaciones-Sector Público Agropecuario y el establecimiento de una estrategia de trabajo conjunto sector privado / sector público por medio de formación de mesas de diálogo y acuerdos de competitividad, para analizar en forma permanente los factores que afectan la competitividad y lograr acciones conjuntas para solucionarlas, esto en el nivel nacional y regional.

En este sentido, mediante la Estrategia Agro 21, se busca fortalecer el trabajo con el sector productivo, mediante el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación conjunto de políticas, planes de acción y acuerdos de competitividad, que involucren, además del sector productivo de la agrocadena, no solo a las instituciones del sector, sino también a aquellas relacionadas con las cadenas agroproductivas.

Bajo este concepto será necesario revisar el funcionamiento y la eficacia del trabajo bajo la modalidad de programas nacionales y la constitución de comisiones mixtas de trabajo por cada cadena agroproductiva.

Con el fin de establecer una mayor organización de las agrocadenas para el mejor aprovechamiento de las oportunidades, búsqueda de soluciones integrales y hacer un uso racional de los recursos, se plantean los siguientes objetivos:

- Redefinir las funciones de las gerencias de los Programas Nacionales, como coordinador del mecanismo de trabajo mediante agrocadenas
- Formación de mesas de diálogo ó acuerdos de competitividad para analizar en forma permanente los factores que afectan la competitividad, los cuales se busca alcanzar con la organización que se propone para la ejecución de la estrategia Agro21.

## Programa 11: Adecuación del marco legal para la competitividad

La preparación del sector productivo para enfrentar el proceso de apertura comercial, depende en mayor o menor grado de los servicios institucionales, provisión de recursos, exoneración de pagos, representatividad en órganos de decisión, regulaciones comerciales, sanitarias o ambientales y otras regulaciones que restan competitividad a las agrocadenas.

Todo lo anterior requiere una revisión y adecuación del marco legal existente, para lo cual, tanto el sector público como el privado señalan cambios en el marco legal en dos sentidos:

- solicitar a la Asamblea Legislativa el apoyo para una aprobación urgente de algunas proyectos que se encuentran en la corriente legislativa
- atender las demandas de los agentes de las cadenas agroproductivas tanto para hacer modificaciones algunas leyes que contienen artículos que limitan de alguna manera el desempeño eficiente de las agro cadenas, como para preparar e impulsar nuevos proyectos de ley con el fin de eliminar algunos obstáculos a la competitividad y sostenibilidad de las actividades productivas.

El objetivo del programa es el actualizar el marco legal existente y proponer nuevas leyes que garanticen una operatividad eficiente y eficaz, acorde con las demandas del sector productivo y las condiciones del nuevo entorno, nacional e internacional. En el Cuadro 25 se presentan las principales iniciativas y leyes vinculadas con el sector agropecuario.

**Cuadro 25. Programa 11: Adecuación del marco legal para la competitividad**

Componente	Leyes
<b>Proyectos de ley en la Asamblea Legislativa</b>	1.Ley de Pacto Fiscal y Reforma Fiscal estructural (expediente 15.461): Para legalizar titulación en reservas nacionales y se propone que el reglamento actual del IDA, en esta materia se incluya como parte de la ley, sustituyendo los artículos 45 y 50.
	2.Ley pro Titulación de la Zona Fronteriza (expediente N° 14.134), para reducir de 2000 a 50 m. La zona inalienable, en ambas fronteras. Busca derogar inciso f del artículo 7 (ley 2825 del ITCO; Ley de Tierras y Colonización)
	3.Reforma Integral a la Ley de Semillas, ley N° 6289 de 1978. (expediente N° 14.581).
	4.Proyecto de ley (expediente N° 15.279). Ley que autoriza al CNP a trasladar a la modalidad no reembolsable los créditos otorgados a organizaciones de productores afectadas por fenómenos naturales adversos.
	5.Ley de Pesca y Acuicultura. (expediente N° 15.065).
	6.Ley de Creación del Fideicomiso de la Actividad Pesquera Nacional (expediente N° 15.061).
	7. Ley del Servicio Veterinario Oficial (expediente N° 15-148).
	8.Proyecto de Ley – Contrato de Préstamo N° 1.601BCIE/GCR, por US\$35 millones, para dar contenido económico a FIDAGRO, para ser utilizados como recursos puente. (expediente N° 15.216)
	9.Proyecto de Ley Reguladora de la comercialización de productos e insumos agropecuarios, mercancías y servicios afines.

	(expediente N° 15 391).
	10.Ley Marco de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.
	11.Modificación de la Ley para el transporte interno de ganado y sus productos para consumo humano (expediente N° 15.568).
	12.Reforma a los incisos a y b del artículo 2, de la ley n° 8091, de 23 de febrero del 2001, y su reforma (ley de readecuación de la obligación de la Cooperativa Agroindustrial de Productores de Palma Aceitera R.L con el Gobierno de la República) (expediente N° 15.655).
	13.Ley de Ferias del Agricultor (expediente N° 15.249).
	14.Autorización al Instituto de Desarrollo Agrario (IDA) para condonar los intereses y multas de los créditos adquiridos por créditos de tierra y caja agraria (expediente N° 15.175).
	15.Reforma artículo 57 de la ley de creación de la Corporación Arrocería Nacional N° 8285 (expediente N° 15.213).

### Otros requerimientos

Componente	Proyectos
<b>Otros cambios legales propuestos por el sector productivo</b>	16.Reforma a la Ley 7472, Ley de promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, en particular los artículos 3,5,42, en concordancia con el Código de Obstáculos al Comercio de la OMC.
	17.Modificar las leyes tributarias vigentes, con el fin de que CORBANA recaude el ₡1.5/caja de banano exportada y lo utilice a protección ambiental y seguridad laboral.
	18.Revisión de la ley 2762 para modernizar el marco institucional y operativo del ICAFE, con el fin de que estén representados todos en la Junta directiva, incluyendo un ministro.
	19.Revisar y aplicar la ley 8225, donde se establece que la revisión de precios al productor e industrial del arroz debe realizarse cada tres meses.
	20.Reforma la Ley General de Salud y uniformar regulaciones MAG/SALUD.
	21.Revisión, actualización y reformulación de la legislación nacional relacionada con los derechos de obtentor de materiales genéticos y variedades en el marco del convenio de la UPOV.
	22.Propiciar el ordenamiento de las leyes ambientales
	23.Promulgación de una ley que brinde el marco jurídico para la gestión de biocombustibles
	24.Creación de legislación para bajar el costo de los agroquímicos
	25.Actualizar la ley N° 7664 para una prestación eficiente de servicios por parte del SFE, en concordancia con los convenios internacionales.

### **Área 6: Seguridad alimentaria**

El tema de la seguridad alimentaria requiere de especial atención, por ser transversal a todas las áreas ya mencionadas. Es en este sentido, que los problemas asociados a los grandes temas globales, hemisféricos y regionales, como lo son el cambio climático, la degradación ambiental, los conflictos bélicos, el crecimiento no planificados de la

población, el desempleo creciente, la vulnerabilidad vinculada estrechamente a la pobreza y el aumento en la frecuencia y magnitud de los fenómenos naturales extremos, sugieren escenarios de crisis de inseguridad alimentaria en amplias regiones del planeta en las próximas décadas.

Ante este panorama, el tema de la seguridad alimentaria es prioritario dentro de la agenda nacional, lo que obliga a introducir cambios para mantener el compromiso de satisfacer las necesidades alimentarias y diseñar políticas y estrategias de corto, mediano y largo plazo, que considere las dimensiones y los factores necesarios para que existe seguridad alimentaria.

Es por ello que el enfoque de seguridad alimentaria planteado en esta estrategia se orientará a promover el aumento de la productividad y producción nacional de aquellas actividades de importancia en la dieta de la población, entre ellas los granos básicos, con la finalidad de asegurar el abastecimiento continuo de estos alimentos, y contribuir a reducir la alta dependencia de las importaciones y los efectos bruscos de las fluctuaciones de precios de esos productos en los mercados internacionales.

También se debe mejorar la competitividad de la producción de alimentos básicos, facilitando la asistencia técnica y la transferencia de tecnología apropiada; semilla de calidad, mejores condiciones de mercado y otros servicios de apoyo para el fortalecimiento de los sistemas de comercialización y la transformación de alimentos.

En las zonas rurales más deprimidas del país, que tengan condiciones aptas para ello, se fomentará el desarrollo de proyectos productivos competitivos y sostenibles, ligados a la producción de alimentos, que contribuyan a la generación de fuentes de empleo e ingresos.

La atención de la seguridad alimentaria requiere también del esfuerzo conjunto de los diferentes sectores, por lo que se promoverá la integración y articulación entre instituciones como salud, economía, industria y comercio y agropecuario, desarrollando acciones que permitan asegurar la disponibilidad de alimentos inocuos y nutritivos.

Asimismo, se fortalecerán los sistemas de información de alerta alimentaria de productos básicos, que permitan tomar acciones para asegurar la adecuada disponibilidad de dichos productos a precios razonables.

Se impulsará el marco legal que establezca la seguridad alimentaria y nutricional como una política de estado, de carácter permanente y de prioridad nacional.

## **Organización y participación público - privada**

La puesta en marcha de la Estrategia Agro21 comprende una nueva forma de organización entre actores públicos y privados. En esta dirección, se propone nuevas formas de relacionarse entre la institucionalidad pública, más allá del sector agropecuario y rural y entre éste y el sector privado, entendiéndose la inclusión de productores, agroempresarios, proveedores de insumos y materias primas y organizaciones diversas de la sociedad civil.

Dentro de esta nueva forma de organización, los actores privados adquieren un mayor compromiso en la búsqueda de soluciones y en la gestión privada de las políticas públicas.

Desde la perspectiva de los servicios públicos, una de las características de este proceso es el cambio de enfoque en la formulación de las políticas y en la programación de

actividades en función de la demanda. Si en el pasado la formulación de políticas tuvo un enfoque de oferta hoy, por el contrario, los actores privados tienen un papel fundamental en su formulación y ejecución, sin dejar de lado, las funciones y atribuciones que por ley le corresponde, al Estado.

Como parte de esta estrategia, el primer acercamiento con los actores privados, que comprenden las principales actividades productivas del sector agropecuario costarricense, identificó una demanda de problemas y posibles soluciones, orientadas a enfrentar los retos de un entorno que presiona por una mayor competitividad en el ámbito interno y en los mercados internacionales.

Sin embargo, la construcción de la Estrategia Agro21 permite visualizar el futuro y trabajar en forma dinámica, flexible, ajustando los instrumentos, las acciones y los planes de trabajo de la institucionalidad pública y privada.

De conformidad con lo anterior se propone una nueva organización, público – privada, mediante la puesta en marcha de comisiones nacionales por agrocadena que en forma voluntaria y formal, quieran organizarse para buscar soluciones integrales a problemas específicos y para trabajar conjuntamente en alcanzar la visión y objetivos propuestos.

Se deben fortalecer las organizaciones de productores nacionales, regionales y locales, para que las mismas tengan una verdadera representación en los diferentes foros y comisiones, cuya identificación debe iniciarse de un proceso de selección desde el ámbito local.

Cada actividad por agrocadena deberá encontrar su forma de organización, tomando en cuenta las características particulares de cada región, y las limitaciones u oportunidades identificadas para su desarrollo.

A su vez, en un proceso dinámico y flexible, como el que plantea la Estrategia Agro 21, este es solo el punto de partida y la institucionalidad pública, más allá del SPA deberá replantear la forma en como tradicionalmente se han formulado las políticas y los programas anuales de trabajo.

**Fortalecimiento de la cadena agroproductiva-CAP: Un enfoque de demanda.** Como se citó anteriormente, la construcción e implementación de políticas y acciones que fomenten la competitividad agropecuaria debe ser una tarea compartida entre actores públicos y privados, para lo cual la organización y armonización de intereses juegan un papel básico.

A pesar de contar con experiencias relevantes en Costa Rica y en otros países de América Latina, la organización del sector privado se ha caracterizado por la fragilidad y falta de cohesión entre sus miembros, en algunos casos, en otros por la falta de visión de cadena, y en otros por centrarse en actores de cúpula. La interacción con el sector público ha sido débil, especialmente debido a la insuficiencia o ineficacia de espacios de diálogo.

En este escenario, se reconoce el papel central que deben jugar los actores privados en la promoción de la competitividad, en su condición de involucrados directos en el proceso productivo comercial, así como la necesidad de incrementar su capacidad propositiva y de negociación a través de la integración y definición de intereses comunes, con el concurso de un sector público participando como facilitador y proveedor de servicios para materializar las iniciativas privadas.

Avanzar hacia la competitividad agropecuaria va más allá de vincular la producción primaria con las siguientes fases de la cadena como la agroindustria y la comercialización; se requiere, canalizar servicios de apoyo, oportunos, eficientes y especialmente, integrar intereses y generar capacidades propositivas y de ejecución.

El Estado debe contribuir con estos aspectos promoviendo el desarrollo de estrategias y mecanismos que promuevan la integración público privada, centrada en un papel activo de estos últimos.

La Estrategia Agro21 parte del reconocimiento de la integración en cadenas agroproductivas como ejes para su implementación, por lo que como punto de arranque se plantea impulsar la "asociatividad" y la "capacidad propositiva" de actores públicos y privados de cadenas agroproductivas prioritarias tanto en el nivel regional como nacional bajo la metodología que se detalla a continuación:

**Elementos para su formulación.** El enfoque de Cadenas Agroproductivas-CAP permite organizar, integrar y relacionar a los actores de las cadenas, crear consensos respecto de las principales líneas de trabajo que deben desarrollarse para estimular su competitividad; el enfoque es incluyente, contribuye a crear confianza entre los actores y favorece la optimización de los recursos productivos.

De cara al proceso de apertura comercial, este enfoque facilita que el sector privado desarrolle conciencia respecto de la perentoria necesidad que hay de asegurar la productividad en los diferentes eslabones de las cadenas, como condición para asegurar su permanencia en los mercados.

Para hacer operativo el enfoque de cadenas, es necesario organizar y sistematizar el diálogo entre los actores de las cadenas. Con tal propósito, para cada una de las CAP se conformará una comisión nacional de Cadena- en adelante Comisión, como instancia representativa del conjunto de actores que la conforman.

Dos aspectos estratégicos claves para el buen desempeño de la comisión son:

- asegurar una adecuada representatividad de los actores de cada eslabón,
- dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos y velar por el cumplimiento de ellos.

Para dar seguimiento a los acuerdos de las comisiones se dispondrá de una Secretaría Técnica que estará conducida en cada caso, por los actuales gerentes de programas nacionales –cuando estos existan- y por representantes de la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria-SEPSA.

El mandato fundamental de cada Comisión será analizar y generar alternativas para el desarrollo de la competitividad de la cadena en aspectos tales como: producción y productividad; sanidad agropecuaria; aseguramiento de la inocuidad y la calidad; investigación y transferencia de tecnología; comercialización; crédito; negociaciones comerciales internacionales; procesos de exportación; fortalecimiento de relaciones técnicas y económicas equitativas entre los actores y demás factores que sean críticos para el desarrollo de la competitividad de la cadena.

Sin embargo, se reconoce que las particularidades de cada CAP harán priorizar sobre determinadas áreas de trabajo.

Si bien cada comisión deberá atender situaciones de naturaleza coyuntural, se requiere de un marco que oriente su accionar, en el mediano y en el largo plazo. Para ello se

plantea la conveniencia de lograr, para cada una de las CAP, la consecución de un **Acuerdo de Competitividad-AC** y enmarcar a éste dentro de la Estrategia Agro21.

El acuerdo, constituye un consenso entre los distintos eslabones de la cadena y el gobierno, expresado mediante un compromiso formal, sobre líneas de trabajo, acciones, cambios, inversiones, programas etc., que ayuden a la CAP a fortalecer su capacidad para participar en los mercados en forma duradera y sostenible.

Para alcanzar un Acuerdo de Competitividad se hará una convocatoria cuidadosa que garantice la mejor representatividad de los actores de la cadena como de las instituciones clave para su implementación, incluyendo a representantes de la academia.

De previo a la realización del evento, se preparará una propuesta de Acuerdo de Competitividad. Esta será la primera tarea que deberá realizar la comisión, para lo cual contará como insumo de base, la matriz de propuestas para la CAP que resultaron de la consulta y un documento preliminar de políticas.

Como parte de su trabajo, la comisión valorará el grado de detalle y precisión de dichas propuestas en términos de las particularidades territoriales, de circuitos productivos<sup>12</sup> y de grupos de actores.

Esto podría implicar una desagregación de las propuestas iniciales atendiendo a las particularidades que se identifiquen. Más aun, se valorará la necesidad de conformar comités de cadena regionales, en las zonas o regiones donde la actividad sea importante para sus pobladores o se concentre la mayor proporción de la producción primaria.

Estos comités, con el apoyo de la comisión nacional, deberán coordinar con el comité sectorial regional agropecuario, para incorporar sus acciones dentro de los planes regionales de desarrollo agropecuario y establecer una relación permanente público-privada para el desarrollo de la CAP en el ámbito regional.

En el ámbito nacional la Comisión canalizará los mandatos de los acuerdos, así como las nuevas propuestas, por medio de su secretaría técnica, los cuales se constituirán en nuevas áreas estratégicas para las instituciones, tanto del sector agropecuario como las de otros sectores.

Un aspecto clave se refiere a la formalidad de los acuerdos y al grado de compromiso que este proceso requiere. Al reconocer que esta forma de trabajar, alrededor de consensos, corresponde a una nueva cultura que busca sustituir la confrontación por la colaboración, se considera fundamental apuntalar el proceso mediante un adecuado respaldo político y jurídico. Especialmente porque muchos de los acuerdos requerirán de la participación y contribución de diversas instituciones publicas, asociaciones privadas, gremios, y otras organizaciones.

Es por ello que para cada una de las CAP que se organicen bajo esta modalidad, se promulgarán decretos ejecutivos que:

---

<sup>12</sup> Los circuitos son diferentes rutas que sigue la producción desde las fincas hasta los consumidores, que pueden tener problemáticas competitivas diferentes y que pueden requerir de transformaciones distintas. Por ejemplo, los circuitos de distribución en fresco son diferentes a los circuitos que procesan las materias primas agrícolas.

- reconozcan la trascendencia que en el marco de la apertura comercial tiene en el logro de acuerdos entre los actores de las cadenas, que les permita aprovechar mejor las oportunidades y sobrellevar los desafíos consustanciales a la apertura;
- comprometan a las distintas instituciones del sector público en apoyar este proceso;
- establezcan la conformación de las comisiones de cadena con indicación de las funciones como de sus integrantes y;
- ratifiquen los acuerdos de competitividad.

Conviene recordar que algunas actividades productivas tienen antecedentes institucionales alrededor del **Enfoque de Cadena Agroproductiva** o incluso, están organizadas bajo esta modalidad, constituyendo cadenas exitosas.

Se necesita entonces diferenciar los distintos tipos de cadenas en términos de su avance organizativo, de modo que este enfoque y su aplicación se adecuen a cada realidad.

De acuerdo con su funcionamiento, se pueden identificar tres tipos de actividades productivas:

- las dirigidas bajo la modalidad de programas nacionales, a cargo de sus gerentes
- las que cuentan con una oficina especializada encargada de articular la cadena y;
- otras que están a cargo de organizaciones privadas.

En este sentido se plantea, como parte de la estrategia, el inicio del trabajo con el grupo de CAP que disponen de programas nacionales y gerente. Asimismo se propone avanzar en forma progresiva, voluntaria y formal, de tal forma que se puede ir generando un proceso de aprendizaje, público y privado, que asegure el éxito de esta iniciativa.

Es decir, a medida que se vaya consolidando la organización y articulación de las primeras cadenas y se observen resultados que muestren la efectividad del proceso, se avanzará hacia la organización de nuevas CAP.

### **La formulación de las políticas públicas: Una respuesta a la demanda.**

Los entes públicos estatales tienen mandatos irrenunciables, definidos por ley, que determinan su razón de ser, de manera que el establecimiento de políticas públicas es una responsabilidad del sector público, pero ello no quiere decir que no pueda hacerse en conjunto con el sector productivo.

Asimismo existen instituciones públicas no estatales, tales como la Corporación Bananera Nacional-CORBANA, el Instituto Costarricense del Café-ICAFE y la Liga Agrícola Industrial de la Caña-LAICA, la Corporación Arrocera Nacional-CONARROZ, entre otras, que tienen atribuciones por ley en lo que respecta a su funcionamiento. En estas instituciones existen mecanismos para la elaboración de las políticas públicas y programas de trabajo que se han concertado, en mayor o menor medida, con actores privados.

En el caso algunas organizaciones especializadas ha sido posible integrar a actores de diversos eslabones de las CAP, pero en general, han sido la excepción.

La puesta en marcha de un enfoque de cadenas agroproductivas permite cumplir con los mandatos del sector público y a la vez retroalimentarse de las demandas formuladas por el sector productivo y construir en conjunto las políticas y planes de acción por cada cadena agroproductiva.

Como punto de partida, se tienen las seis áreas estratégicas y las propuestas de políticas y acciones por rubro<sup>13</sup>. Una vez iniciado este proceso, la articulación de las comisiones de Cadenas Agroproductivas con las instituciones del Sector Público permitirá ajustar la oferta de servicios para:

- Formular políticas públicas, desarrollar instrumentos para su implementación y ajustar los recursos disponibles (financieros, humanos y físicos).
- Desarrollar instrumentos que permitan la gestión privada de políticas, perfeccionando programas como el de Reconversión Productiva o desarrollando Fondos Competitivos donde el sector privado participa en la gestión y ejecución de proyectos con el apoyo y la supervisión del Estado.

Para lograr lo anterior se debe reforzar el proceso de formación y organización de los pequeños productores para que se incorporen a estos grupos productivos. Se buscarán alianzas internacionales, para que las organizaciones puedan potenciar el desarrollo de sus asociados. Y a su vez el cliente debe de participar como orientador en la organización productiva.

Es necesaria una revisión de la legislación agropecuaria vigente, para ajustarla a las nuevas normas y condiciones sociales con el propósito de contar con instituciones ágiles y equitativas, involucrando a los sectores forestal, pesca y agroturismo.

---

<sup>13</sup> El SPA en coordinación con actores privados, ha identificado políticas y acciones para el 2004 en veinticuatro rubros, considerando diferentes eslabones de la cadena agroproductiva.